



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 675

Bogotá, D. C., miércoles, 8 de junio de 2022

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER

ACTA NÚMERO 05 DE 2021

(octubre 21)

Legislatura 2021-2022 – Primer periodo

Sesión virtual plataforma Zoom

La presidencia de la honorable Representante a la Cámara *Jezmi Lizeth Barraza Arrauth* y la vicepresidencia de la honorable Senadora *Amanda Rocío González Rodríguez*.

A los veintiún (21) días del mes de octubre del dos mil veintiuno (2021), se reunieron en la sala de la plataforma Zoom las honorables integrantes de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer del Congreso de la República, previa convocatoria de la Mesa Directiva, presidida por la honorable representante a la Cámara *Jezmi Lizeth Barraza Arrauth* y en calidad de vicepresidenta, la **honorable Senadora** *Amanda Rocío González Rodríguez*, con la finalidad de sesionar de manera mixta y virtual y presencial.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

Siendo las 8:45 de la mañana, la presidencia ejercida por la titular honorable representante a la Cámara *Jezmi Lizeth Barraza Arrauth*, da la bienvenida y ordena el llamado a lista. Se conectaron a la plataforma virtual Zoom, las siguientes honorables congresistas:

Andrade Serrano Esperanza
Agudelo García Ana Paola
Arias Falla Jennifer Kristin
Avella Esquivel Aída Yolanda
Barraza Arraut Jezmi Lizeth
Fortich Sánchez Laura Ester
Herrera Rodríguez Irma Luz
Martínez Aristizabal Maritza

Matiz Vargas Adriana Magali

Valencia Montaña Mónica Liliana

Zorro Africano Gloria Betty

La secretaria ad hoc informa:

Presidenta, han respondido el llamado a lista once (11) honorables congresistas, tiene quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión virtual se conectaron a la plataforma Zoom, las honorables congresistas:

Chagüi Spath Ruby Helena

Cure Corcione Karen Violette

González Rodríguez Amanda Rocío

Hurtado Sánchez Norma

Ortiz Lalinde Catalina

Ortiz Nova Sandra Liliana

Perdomo Andrade Flora

Robledo Gómez Ángela María

Con excusa:

Castañeda Gómez Ana María

García Burgos Nora María

II

Lectura y aprobación del Orden del Día

La presidenta de la Comisión, honorable representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Permítase leer por favor el Orden del Día.

La secretaria ad hoc:

Sí, señora presidenta.

ORDEN DEL DÍA

Sesión Virtual

Jueves 21 de octubre de 2021,

Hora 8:30 a. m.,

Lugar plataforma Zoom,

Debate de Control Político.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Lectura y aprobación del orden del día

III

**Desarrollo a la proposición número 08-2021
aprobada el 27 de septiembre.**

Presentada por las honorables congresistas: Senadora *Amanda Rocío González*, Senadora *Ana Paola Agudelo*, Senadora *Esperanza Andrade*, Representante *Jennifer Kristin Arias*, Senadora *Aída Yolanda Avella*, senadora *Ana María Castañeda*, senadora *Ruby Helena Chagüí*, Senadora *Laura Ester Fortich*, Senadora *Nora María García Burgos*, Representante *Irma Luz Herrera*, Representante *Norma Hurtado*, Representante *Adriana Magali Matiz*, Representante *Catalina Ortiz*, Senadora *Sandra Liliana Ortiz*, Representante *Flora Perdomo*, Representante *Mónica Valencia* y Representante *Gloria Betty Zorro*.

De conformidad, con lo dispuesto en los artículos 233 y 234 de la Ley 5ª de 1992, solicitamos comedidamente a la honorable Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, se cite a Debate de Control Político, a los siguientes funcionarios: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural Rodolfo Zea Navarro, Ministro del Interior doctor Daniel Palacio Martínez, Ministro de Defensa doctor Diego Molano, Defensor del Pueblo Carlos Camargo Assís, Director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística doctor Daniel Oviedo, Consejero Presidencial para la Estabilidad y la Consolidación Emilio Archila, Director de la Unidad Nacional Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias doctor Rafael Antonio González Gordillo, para que según lo disponga y organice la Mesa Directiva, en sesión o sesiones de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, los funcionarios mencionados, expongan y presenten de manera detallada, las medidas tendientes a la reglamentación, implementación y seguimiento de las leyes vigentes, en materia de Mujer Rural, Oportunidades y Paz en el Territorio, conforme a lo dispuesto en los cuestionarios, que se han hecho en esta proposición y hayan hecho sus cuestionarios, para el Ministerio de Defensa, para la Defensoría del Pueblo, para el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, para la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, y para el Ministerio de Agricultura, presentadas por las congresistas citantes;

IV

Lo que propongan las honorables congresistas

Señora presidenta ha sido leído el Orden del Día.

**La presidenta de la Comisión, honorable
Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Secretaria ¿Aprueba el Orden del Día la Comisión?

La secretaria ad hoc:

Señora presidenta, no hay ninguna congresista que manifieste inquietud por el Orden del Día, ha sido aprobado.

III

**Desarrollo a la Proposición número 08 2021
Aprobada el 27 de septiembre de 2021.****La presidenta de la Comisión, honorable
Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Gracias, señora secretaria, permítase por favor certificarme qué entidades del Gobierno citadas ya se encuentran en plataforma, por favor.

La secretaria ad hoc:

Sí, señora presidenta, se encuentra el Consejero Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, Doctor Emilio Archila, se encuentra el director del

DANE del Departamento Administrativo Nacional de Estadística: el doctor Juan Daniel Oviedo, se encuentra el Viceministro de Agricultura: el doctor Omar Franco, el doctor Carlos Baena, se estaba está conectado, que es el Viceministro del Interior y el Doctor Rafael González, también está conectado y el Coronel: John Henry Arango, que es el Director de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa, quien ya se encuentra conectado también.

Señoras congresistas, la presidenta acaba de tener una inconveniente con la señal de internet. Ya se está conectando de nuevo, les pedimos un instante, por favor.

**La presidenta de la Comisión, honorable
Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Muchísimas gracias, secretaria. Bueno, para las citantes a este debate tengo en lista para en la intervención a la Doctora Adriana Magali, a la Senadora Esperanza Andrade, a la Senadora Ana Paola, a la Senadora Aída Avella, a la Senadora Ruby Chagüí, a la Senadora Laura Fortich y a la Representante Karen Cure, quisiera saber si otra de nuestras compañeras quiere intervenir para también agregarla a la lista.

**La presidenta de la Comisión, honorable
Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:**

Solicitan el uso de la palabra: las Representantes: Irma Luz Herrera, Mónica Liliana Valencia y Betty Zorro Africano.

Para darle inicio a este Debate de Control Político, hoy quiero extenderle un gran saludo a todos los que nos acompañan en este Debate de Control Político, sobre Mujer Rural, Oportunidades y Paz en el Territorio. Un tema que es prioritario, para esta comisión, para el desarrollo del país y claramente para el futuro de todas estas regiones. Quiero saludar a mi compañera de mesa directiva, la Vicepresidenta, Senadora Amanda Rocío González, también a la Secretaria de la Comisión, la doctora María Cristina y a todo el equipo de la Comisión, agradecer a todos los funcionarios del gobierno, que se encuentra hoy aquí con nosotros, a la Directora de Mujer Rural, al Director del Departamento Administrativo Nacional, Juan Oviedo, también al Alto Consejero para la Estabilización y Consolidación el doctor Emilio Archila, a los funcionarios de la Defensoría, de la Unidad Administrativa Especial, para las organizaciones solidarias y a todos los que nos acompañan a través de nuestra transmisión por YouTube y nuestras redes sociales.

Realmente qué alegría que podamos estar hoy aquí reunidos en esta sesión de la Comisión de la Mujer, en este primer Debate de Control Político, de los siete que tenemos programados, para hacer un balance legislativo de todos los proyectos y todas las leyes que están aprobadas en el marco de la mujer desde la Constitución del 91, este ejercicio estoy segura nos va a brindar grandes satisfacciones, y nos va a permitir tener un panorama mucho más amplio en materia de legislación por los derechos de la mujer y emprender realmente acciones, tanto en el debido cumplimiento de la formulación de nuevas iniciativas que mejoren obviamente la calidad de todas nuestras mujeres, la ocasión para realizar este debate de control político de Mujer Rural, no puede ser mejor o más oportuna. Justo estamos en el mes que conmemora el día internacional de todas estas mujeres rurales, de todas nuestras valientes mujeres rurales, que son más de 5 millones de mujeres en Colombia y yo, realmente me siento muy contenta de poder contar con la participación de todos ustedes acá, y de las citantes.

Entonces, no siendo más, me permito otorgar el uso de la palabra a la citantes a este Debate de Control Político, tiene el uso de la palabra la senadora Esperanza Andrade.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Secretaria María Cristina, confirma si la senadora está en la plataforma, por favor.

La secretaria ad hoc:

Sí señora, está activando el audio en este momento, tiene problemas de conectividad.

Ya le escribí a la senadora para que active el micrófono, pero me está diciendo que tiene problemas de conexión doctora.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Bueno. Entonces mientras que la Senadora Esperanza Andrade Serrano soluciona sus problemas de comunicación, le puedo otorgar el uso de la palabra a la Senadora Ana Paola Agudelo, senadora, tiene usted el uso de la palabra.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Buenos días, Senadora Esperanza Andrade Serrano.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Esperanza Andrade Serrano.

Me alegra mucho que me den el uso de la palabra ahora porque debo asistir a una cita médica ahora. Creo que este tema de hoy nos compete a todas las mujeres. Saludo especialmente a mis compañeras congresistas, senadoras, representantes, a los funcionarios que se han hecho presentes en este debate de control político.

Los que recorremos y las que recorremos las regiones sabemos que lo más importante en el tema de mujeres, no es solamente llegarle a las mujeres de la zona urbana, sino también a las mujeres rurales de Colombia, más de 5'760.000 mujeres rurales hay en el país que desempeñan actividades de hogar y actividades netamente agropecuarias, históricamente se ha dado un reconocimiento a la brecha que existe entre el trabajo del campo y la ciudad, la ruralidad ha llevado mayores desafíos en temas sociales, culturales, de educación y de equidad, precisamente en este ámbito hay un trabajo por hacer con muchas cosas pendientes, sobre todo igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer.

Cuando se hace un estudio de ¿Cuál es el mayor problema que tienen las mujeres rurales de nuestro país? Encontramos que, el mayor problema es que no tienen independencia económica, no tienen autonomía y las cifras que nos da el DANE en el país nos dice, que hay 11.969.822 personas de población rural, de esas cifras 5.760.524 son mujeres, quiere decir, que casi el 50% - 48.13% aunque se tiene una igualdad en el porcentaje de hombres y mujeres, el género femenino ha tenido más dificultades sin acceso a educación, a trabajo y a superar aspectos como la discriminación, como la violencia de género, entre otras, que nos preocupa muchísimo a la Comisión de la Mujer.

Cundinamarca, Boyacá, Antioquia, Nariño, la Guajira, el Archipiélago de San Andrés, Cauca, Córdoba son los departamentos que tienen mayor representatividad de mujeres campesinas, en cuanto al grupo étnico, en total 1.232.417 mujeres son indígenas, afrodescendientes mulatas, según organizaciones sociales y reportado por el DANE una de los grandes inconvenientes son las mujeres campesinas, están con falta de acceso a la educación, el 35% no tiene ningún nivel de estudio, ¡gravísimo!, el 30% ha terminado la primaria y los porcentajes continúan reduciéndose a medida que aumenta el nivel de escolaridad, sólo el 9% de ellas ha estado en educación

secundaria, el 5% en una educación técnica, el 0.4% ha logrado llegar a la educación superior; estas cifras, señora presidenta, son escandalosas, si algo tenemos que hacer en la Equidad de la Mujer para tomar medidas correctivas, para apoyar en el Congreso con proyectos de ley, es que nuestras mujeres en la zona rural tengan acceso a la educación, y ojalá por supuesto, la educación gratuita.

Precisamente este tema de la dificultad de la educación de la mujer rural, Sandra Palacios, gerente y representante legal de Coagronevada, una cooperativa de caficultores y agricultores que está ubicada en el norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, aseguró, que la falta de capacitación en diferentes temas ha llevado a las mujeres campesinas a tener carencia de criterio y empoderamiento, por eso es que en estas cifras que yo les traigo, escandalosas en el tema de la educación para nuestras mujeres en la zona rural, va ligada como les decía a la falta de autonomía, o a la no independencia económica, que no tienen nuestras mujeres en el campo. Una persona educada tiene su propio criterio, es muy fácil inducir por la falta de conocimiento y no solo a la mujer, en la medida de que seamos educados, sino superar esta barrera o limitaciones que afectan negativamente, asegura la lideresa gremial con gran razón.

Las brechas en la educación llevan a esas deficiencias, se intensifican en el mercado laboral, en general el panorama que se encuentra es que las mujeres campesinas tienen unas tasas de desempleo muy altas, más que los hombres, del universo total de mujeres rurales 4.089.000 están en edad de trabajar, sin embargo, según el DANE el 68.1% de esta población se encuentra inactiva y solo se tienen 1.599.000 mujeres rurales que trabajen y devengan algún tipo de salario, o sea que, además de la educación, proporcionalmente también va la generación de empleo y por supuesto, si no tienen educación, pues son menos las mujeres que tienen acceso al trabajo. En las zonas rurales, las mujeres ocupadas se emplean principalmente en actividades de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, comercio, hoteles y restaurantes, servicios comunales, sociales y personales e industria manufacturera.

Que gran reto el que tenemos las congresistas, que hoy no somos sino el 20% en el Congreso, para poder trabajar por nuestras mujeres rurales, sin embargo, hay otro dato que también nos preocupa, el promedio total de las horas de trabajo diarias de las mujeres es mayor que el de los hombres, y la mayor parte de ese trabajo es no remunerado, en las zonas rurales, las mujeres trabajan en promedio mucho más que los hombres al día, el promedio de horas del trabajo de las mujeres campesinas es de 12 horas con 42 minutos diarios, de este tiempo, el 62% del trabajo es no remunerado, acordémonos que las mujeres en la zona rural por supuesto, son las que se preocupan de los quehaceres domésticos, de hacerle la comida a los trabajadores, por supuesto, con esta situación que viven en los campos sin poco acceso de la educación, pues tenemos un panorama bastante crítico para nuestras mujeres rurales.

Reconocer el papel de la mujer, como protagonista estratégica en el campo, debe ser una prioridad del Gobierno Nacional, a partir de la consolidación de una política pública diferenciada, que promueva la equidad y la inclusión social y productiva de la mujer rural, por lo que disminuir esas brechas económicas y sociales que impulsan el acceso a empleo remunerado y a mejorar capacidades productivas. Estudios han revelado que las mujeres suman aproximadamente 5.1 millón de personas que representan el 47.2, bueno, no voy a insistirles con las cifras, yo creo que las que ya hemos aportado en este

momento, son suficientes para que nosotras despertemos en esa preocupación de apoyar a las mujeres en la zona rural.

En el caso de los hogares integrados por jefe cónyuge e hijos especialmente menores de 5 años, otros familiares o dependientes, la participación laboral de las mujeres es menor, puede bajar hasta en un 35%, las mujeres rurales son las que destinan la mayor cantidad de tiempo y actividades asociadas al cuidado. Ya lo estábamos explicando, por la razón de que las mujeres también obviamente se dedican a los quehaceres domésticos, si bien aún existe una alta desigualdad, este estudio es fundamental para acelerar la formulación y la ejecución de políticas que pongan la equidad de género en el centro del desarrollo del campo. La mujer tiene un papel preponderante en el desarrollo de la ruralidad, y por eso queremos buscar una reivindicación, porque son ellas las que nos van a llevar a lograr la seguridad alimentaria y fortalecer esa cadena de abastecimiento, la mayoría de las mujeres campesinas también han sido víctimas del conflicto armado, no podemos dejar de un lado esta situación, despojo de tierras, pérdidas de sus seres queridos, son algunos de los principales problemas de este en este aspecto, la violencia contra la mujer, aquí, quiero hacer mucho énfasis, porque sabemos que en esta época de pandemia y post pandemia hemos seguido con esta crisis de la violencia contra nuestras mujeres, es una problemática que enfrentan y no es ajena también a las campesinas en el país.

Para contrarrestar este panorama preocupante, el Gobierno a través de la Consejería de la Mujer, lanzó el año pasado una iniciativa que busca fortalecer el mecanismo de prevención y atención de las distintas formas de violencia contra las mujeres rurales y promover sus derechos, brindándole información puerta a puerta, que permite evitar para también actuar frente a cualquier señal del maltrato. Es importante realmente que estas campañas no se queden solamente en la teoría y que nuestras mujeres tengan conocimiento de qué medidas podemos brindarles para su protección, algunos datos sobre la situación de la mujer rural, los voy a saltar, porque creo que ya me estoy extendiendo, no sé cuánto tiempo tenga más.

Presidenta, para concluir la intervención, porque tengo una intervención bastante larga, pero veo que hay congresistas que también quieren intervenir en este debate de control político tan importante. Yo creo que con este diagnóstico invitaríamos a todas a que tuviéramos, además del diagnóstico, soluciones concretas, yo he dicho en diferentes foros que las mujeres que tenemos alguna representación en este momento, somos las llamadas a impulsar esta clase de políticas públicas, para que nuestras mujeres puedan tener como lo hemos denotado en esta presentación corta, es que puedan tener acceso a la educación, pero también, además tengan conocimiento las mujeres rurales, que ellas tienen leyes que les permiten pedir protección por ejemplo, en casos de violencia intrafamiliar, y que los partidos políticos, diferentes a los que pertenecemos cada una de las que estamos aquí, podamos motivar, incentivar la participación de las mujeres.

Dejo aquí la presentación, porque sé que hay otras citantes que también están interesadas en aportar a este debate de control político. Gracias presidenta y seguiré atenta en el transcurso del debate.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias Senadora. Bueno, debido a que en Cámara tenemos citada a la Plenaria para un debate de control político también a las 12:00 del mediodía, vamos a

ponerle un tiempo un poco más corto a las intervenciones, entonces por eso tiene el uso de la palabra ahora la Senadora Ana Paola Agudelo, por 7 minutos. Senadora tiene usted el uso de la palabra.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Muy buenos días, muchísimas gracias presidenta, un saludo muy especial para todos los miembros de la Comisión, también quisiera dar un agradecimiento especial a los ministerios que nos acompañan, agradecerle al Viceministro Carlos Alberto Baena que me comentaba en este instante también, que lo habían delegado con otra función, pero agradecerle porque sabemos que ha estado conectado, que ha estado pendiente y también quiero destacar pues, que nos pueda acompañar la Directora de Participación, dado que necesitamos esos datos tan importantes que hemos plasmado a través de las preguntas todos los miembros de la Comisión.

Presidenta, yo quisiera decir que es importante sobre todo, resaltar el rol que desempeñan las mujeres en el sector agrícola, no solo en nuestro país, sino que esto es a nivel mundial y que desde luego, es fundamental para el desarrollo productivo y económico de los territorios, de sus familias, de las comunidades en general, hoy nosotros sabemos por ejemplo que el 80% de los hogares sin servicio de agua potable, depende de mujeres y niñas para la recolección de este líquido vital, incluimos ahí por ejemplo departamentos como la Guajira, que hasta hace poco dependían exclusivamente de esta práctica cuando no se contaban con pozos o con tanques de abastecimiento, y por ello quiero decir, que todas las estrategias, las políticas, los programas que se orienten a mejorar su bienestar, resultan de la mayor pertinencia y en especial sentido, aquellas que respalden las capacidades que se deben dar como una prioridad para las instituciones, todas las acciones parten desde esa misma garantía a la vida, a la seguridad y a la integridad.

Por eso señora presidenta, es importante también resaltar y reconocer la importancia de los programas, como matrícula cero, que sin duda alguna han acercado las posibilidades de formación a la educación superior para estas mujeres rurales, que desarrollan un papel tan importante en medio de nuestra sociedad, y también que son acciones que desde la niña se puede adelantar su formación, nosotros necesitamos que se formen desde la primaria, la media y la secundaria, así sea de una forma virtual, como nos lo enseñó ahora la pandemia, si esta educación debe ser con vocación hacia el campo, nosotros debemos trabajar de manera coordinada también con la conectividad, que se vuelve un papel fundamental y por eso nuestra propuesta en este sentido es que hemos impulsado de manera permanente, que se pueda definir como el Amazon Agrícola, que fue una propuesta que plasmamos en el Plan Nacional de Desarrollo y que se mantiene vigente, y es nuestro llamado en este espacio para que insistamos en la necesidad de crear y de consolidar esa plataforma tecnológica que sea pública, que sea gratuita, que es para llevar allí todos los productos del campo, que es precisamente con el objetivo, compañeras, de que se pueda llevar todos los productos del campo, que se puedan hacer esas compras virtuales y donde lo podamos fortalecer.

Nosotros sabemos que el campo es fundamental para el desarrollo y, por ende, las mujeres que hacen ese trabajo allá en la zona rural, por ende, tiene que haber ese trabajo articulado, ojalá nosotros podamos ver una aplicación como esta, por llamarlo de esta manera, de una plataforma en este nivel, ya desarrollada. Hace

poco tuvimos, hemos tenido encuentro con las diferentes instituciones, sabemos que desde el Ministerio se está trabajando en este tipo de plataforma, pero ojalá que lo podamos ver materializado, porque sin duda alguna sería un gran avance y una gran oportunidad para nuestros campesinos y especialmente para nuestras mujeres, es importante que nuestros jóvenes se capaciten también en tecnología, en agroindustria, para darle ese valor agregado al campo, que hermoso es cuando encontramos un proceso familiar donde sus abuelos, sus padres, han sido campesinos y esta joven a través de la formación de la educación que tiene y de las ganas de continuar con el campo y darle continuidad al trabajo que le han dejado sus padres y familiares, es poderle dar esa transformación, poder darle ese valor agregado a los productos que ellos sacan, lo que ellos tienen allí en sus tierras.

Entonces, sin duda alguna debemos potencializar esto del Amazon Agrícola, que sería una plataforma digital donde todos los campesinos puedan llevar sus productos y, donde todos los compradores los puedan encontrar en las cantidades que se ofrezcan, esto de alguna manera y de forma muy importante eliminaría algunos de los intermediarios, lo que haría que llegue al valor real del producto o de lo que se merece a nuestros productores y en este caso productoras, por el trabajo y la labor que tienen las mujeres en el campo, nuestra mujer rural. Quisiera dejar hasta ahí, presidenta, para dar espacio a mis compañeras y también pues poder escuchar desde los Ministerios, esta información tan importante que hoy nos traen. Muchas gracias.

La presidenta de la Comisión, honorable representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias Senadora Ana Paola. Bueno, ahora tiene el uso de la palabra por 7 minutos la Senadora Aída Avella Esquivel.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias señora presidenta. Yo primero que todo quiero hacer una denuncia pública, una joven, Fernanda Ariza de 23 años, ex novia de Alberto Tico Mercado, que creo que es compositor en Valledupar, lo ha denunciado por tentativa de homicidio, fue golpeada el 13 de octubre de forma salvaje, tiene las denuncias en la Fiscalía y quisiera solicitarle a la Fiscalía General de la Nación, que actúe rápidamente, porque las influencias en Colombia son bastante, yo creo que las mujeres, por más importantes que sean los hombres en la región o en cualquier parte del país, no pueden golpearlas de esta manera, ahí les mandé a todas para que lean la historia de lo que pasó, está amenazada de muerte y ha pedido también la protección de la Policía.

La otra situación a la que quiero referirme, es a un papel dinamizador de la economía de las mujeres, el 81% de ellas dedican su tiempo al suministro de alimentos y a la mano de obra, el 40.4% de los hogares son cabeza de familia, sobreviven con menos de 350.000 pesos y solo el 12% cotiza para la pensión, es decir, que las mujeres rurales no tienen derecho a ella, son víctimas de maltratos casi siempre, maltratos en silencio, maltratos que resisten porque no pueden, no tienen ni con que viajar a las cabeceras municipales para poner las denuncias, y yo creo que aquí hay algo fundamental también que tratar en las audiencias que he realizado con mujeres rurales, hay un clamor general que es la tierra, las mujeres no tienen tierra, desafortunadamente la ley de mujer rural, la Ley 731 del 2002 “Por la cual se dictan las normas para favorecer a la mujer rural”, tiene una relevancia histórica en el país, óigase bien, desde el 2002, y por lo tanto, una

relación prioritaria en el tema de la tierra, porque abre las puertas para que se legisle a favor de la mujer sobre la tenencia de la tierra en el país, eso surgió a partir de las experiencias de las mujeres rurales organizadas y tengo que referirme a esta ley, porque realmente no se cumple, y no se cumple porque naturalmente también las mujeres cabeza de familia, la aprobación de estas normas, no ha resultado suficiente para garantizarle los derechos de las mujeres rurales, lo que hace que la situación de discriminación e inequidad se aumente, se mantenga en el campo.

Las organizaciones agrarias de mujeres consideran que las normas reseñadas, pues, no han conseguido superar la discriminación de inequidad y por eso pensamos que, la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), integrantes de la Mesa de Ciencia Política de las Mujeres Rurales Colombianas, señaló que las instituciones gubernamentales carecen de un enfoque diferencial e incorpore el derecho de las mujeres al acceso de la tierra y a otros factores de producción y servicio, ANMUCIC considera que por estas razones las leyes aprobadas no han sido implementadas para nada señora presidenta, pues su experiencia les ha mostrado que en el nivel gubernamental, existe un gran desconocimiento de los derechos de las mujeres rurales y sus particularidades, lo que se expresa en una homogenización de las necesidades y derechos.

Es decir, que las mujeres siguen siendo pues el apéndice de la economía familiar, simplemente no tienen una disposición racional, no tienen independencia económica y cuando no hay independencia económica no hay independencia de ninguna índole, por eso son maltratadas, por eso son relegadas, y qué proponemos con relación a esto señora presidenta, primero, que se normalicen estas normas, que el acceso a las mujeres cabeza de familia como lo señala la ley sea una prioridad, segundo señora presidenta, que las fincas que tienen la SAE en todos los departamentos, se inicien con la experimentación no solamente de otorgar determinadas a las mujeres, necesitan protección cuando son golpeadas, amenazadas, cuando son prácticamente sacadas de sus fincas con sus hijos, porque casi siempre ellas se van con sus hijos y el que se queda con la tierra pues es generalmente su compañero, su marido, etcétera y creemos que esto no puede ser, tercero, que las fincas en cada departamento, empecemos las fincas que están en la SAE que son tierras que le pertenecen a la Nación, pero claro las mujeres no tienen con qué comprarlas, yo sí creo, ahí veo al Doctor Archila y a otros que se encargan de la cuestión de las mujeres, yo sí creo que estas fincas en muchas regiones del país pueden ser, que son miles de hectáreas, miles y miles de hectáreas en el bajo Cauca, miles y miles de hectáreas en la Costa Caribe, miles y miles de hectáreas en los Llanos Orientales, hágame el favor, si esas fincas no pudieran repartirse entre las mujeres cabeza de familia. Muchas gracias presidenta.

La secretaria ad hoc:

Señora presidenta, registró la asistencia del Doctor Carlos Alberto Baena, viceministro del Interior.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Viceministro, entiendo que me han solicitado que quiere darle un pequeño saludo a la Comisión.

La secretaria ad hoc:

Señora presidenta, registro la asistencia de la Representante Angela Maria Robledo

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut concede el uso de la palabra al viceministro del Interior, Carlos Alberto Baena:

Muy buenos días Presidenta, un cordial saludo para toda la Comisión, para todas las Congresistas, para los compañeros de Gobierno, quiero pedirles un gran favor, tengo que atender con carácter urgente una reunión de la Comisión de Derechos Humanos de Pueblos Indígenas, que me habían convocado con anticipación y por la urgencia de la situación que se está presentando en los resguardos, la situación de protección de vida de los pueblos indígenas, no voy a poderlas acompañar, pero aquí está la Directora de Democracia y Participación, que tiene a su cargo un grupo que se creó hace unos meses, es el grupo de indígenas y obviamente pues nosotros interactuamos con el grupo, perdón de campesinos, nosotros interactuamos con el Ministerio de Agricultura que maneja todo el tema del campo, el tema agrícola de desarrollo agropecuario, desarrollo rural, pero nosotros también tenemos una interlocución importante con los campesinos del país, a través de las diferentes instancias y mesas campesinas que se han venido creando en diferentes regiones del país, entonces aquí va a estar la doctora Hilda Gutiérrez, y yo Presidenta, le quiero pedir pues su autorización, su venia, para delegar en cabeza de la doctora Hilda la intervención en la sesión del día de hoy, muchas gracias por anticipado por la comprensión.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Bueno, viceministro gracias, lo único que le solicita esta Comisión es que el delegado quede con voz y voto, para que pueda resolver todas las dudas que tenga esta Comisión frente a los temas tan importantes que son mujer rural, de resto, entendemos los compromisos y no se preocupe, eso sí viceministro queda comprometido a que siempre debe asistir viceministro a nuestros Debates de Control Político.

La honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel, interviene:

Doctor Baena, lo de la Guajira, perdóneme presidenta, pero es que los jóvenes que están en huelga de hambre, pero además los niños que mueren de hambre en la Guajira, hay que poner muchísima atención, viceministro muchas gracias.

La honorable Representante Ángela María Robledo, interviene:

Lo que está pasando con el pueblo Emberá en Bogotá.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, concede el uso de la palabra al viceministro del Interior, Carlos Alberto Baena:

Si, venga les comento frente a eso rápidamente, ayer tuvimos reunión con las autoridades del pueblo Wayuú que vinieron a Bogotá y pues ya aclaramos bien, es que estamos en proceso de consulta previa de la Sentencia T-302, entonces, varias de las peticiones que habían presentado los jóvenes que estaban en huelga de hambre tenían que ver con esa consulta previa, pero la consulta previa se adelanta es con las autoridades Wayuú.

Entonces, ya quedó aclarado ese tema ayer en la reunión y también ya se levantó la huelga de hambre y quedamos convocados, este domingo en Riohacha nos vamos a reunir con las autoridades Wayuú para recibir la propuesta de cara a la consulta previa para el plan de acción que va a ser consultada para desarrollar la Sentencia T-302 y por otro lado, nos vamos a reunir también con los jóvenes que estaban en huelga de hambre a las 4 de la tarde allá en Riohacha para asumir varios

temas que no tienen que ver con la sentencia T-302, son temas de energía eléctrica, de combustibles, temas de territorios colectivos, entonces, vamos a tener una ruta también con ellos pero manteniendo el espacio propio de autoridades tradicionales Wayuú de la consulta previa.

Entonces, ya la huelga de hambre se levantó y Senadora Aída Avella muy atentos porque pues este tema es fundamental para el país, la nutrición, todo el plan de alimentación escolar para los niños componente del Ministerio de Educación, componente de aguas, componente de agricultura, seguridad alimentaria y vías, que son medidas urgentes que están previstas en la sentencia y que las autoridades Wayuú han planteado y estamos a la expectativa de recibir la propuesta que ellos nos van a presentar el próximo domingo, entonces doy ese informe breve y también a la Presidenta, doctora Barraza, pues, muchas gracias por la comprensión y cuenten siempre con nuestra presencia aquí, un saludo del señor Ministro del Interior el doctor Daniel Palacios y aquí atento, la doctora Hilda Gutiérrez queda pues con todas las facultades para presentar el informe y también adoptar cualquier decisión que se requiera durante el desarrollo de la sesión, muchas gracias, les deseo muchos éxitos buen día.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias, por favor Representante disculpe, por favor no abran los micrófonos si yo no otorgo el uso de la palabra, estamos organizando el debate, si ustedes quieren hacer el uso de la palabra con mucho gusto, me solicitan el uso de la palabra por el chat y yo les otorgo el uso de la palabra, porque estamos contra el tiempo, porque ya son las 9:30 de la mañana y a las 12 tenemos que levantar porque tenemos en Cámara la Sesión de la Plenaria. Ahora, tiene el uso de la palabra por 7 minutos la Senadora Ruby Chagüí.

La secretaria ad hoc:

Doctora, la Senadora Ruby Changüí tuvo un problema de conectividad, ella se ha conectado dos o tres veces y está sacándola el sistema de la plataforma, ¿presidenta me escuchó?

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Sí. Bueno mientras que la Senadora puede resolver su problema de conexión, tiene el uso de la palabra la Representante Karen Cure.

La secretaria ad hoc:

No, también.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

¿Me certifica si la Senadora Laura Fortich está conectada?

La secretaria ad hoc:

La Senadora Laura Fortich sí está conectada, pero me está escribiendo por interno, que están teniendo dificultades con el micrófono, la Senadora Laura está escribiéndome acá por chat doctora.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Ok, bueno. Y la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez que también había pedido el uso de la palabra.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut concede la palabra a la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias querida presidenta, considero que con la intervención de nuestra senadora ya queda suplida tanto la

posición del partido como nuestras propuestas, entonces estaríamos más pendientes de escuchar a las entidades y de aportar de acuerdo a esas propuestas, muchas gracias.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Perfecto, Representante Mónica Liliana Valencia Montaña, tiene usted el uso de la palabra.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut, concede la palabra a la honorable Representante Mónica Valencia Montaña:

Gracias señora presidenta. Un cordial saludo pues a mis colegas, a todos los invitados a este debate, a los ministros, funcionarios y pues en comunidad en general presentes. De verdad pues es muy grato tener en esta reunión a gran parte de los funcionarios del nivel directivo del Gobierno Nacional el día de hoy, para dialogar este importante tema sobre la mujer rural, las oportunidades que existen para ellas y la paz en territorio, como lo han expresado mis colegas.

La mujer rural, generalmente desarrolla labores agrícolas, realizadas para apoyar el sostenimiento de sus familias, sin embargo, generalmente sus cultivos sirven únicamente para su consumo, pues es muy poco el margen que queda para comercializar los productos y así obtener algunos ingresos económicos, en virtud pues de esto y uniéndome a lo expresado por las personas intervinientes, quiero pues hacer énfasis en las comunidades indígenas de mi departamento el Vaupés, donde la mujer indígena rural tiene problemáticas muy similares frente a la dificultad del acceso de oportunidad que la mujer campesina, pero pues con distinto enfoque cultural, frente a este problema, el DANE ha indicado que las necesidades básicas insatisfechas del área rural del Vaupés, se encuentran dentro de las más altas del país, y esto se puede vislumbrar porque, no son muchos los recursos del Gobierno Nacional que están direccionados a generar un impacto permanente en la población, pues además que hay una poca inversión en las comunidades y se puede decir con seguridad, que no hay seguimiento a los proyectos de inversión o emprendimientos ejecutados y por lo tanto, no se están articulando acciones en lograr proyectos de economía sostenible que beneficien a la mujer rural en nuestro departamento.

En este orden de ideas pues, es amplio el conjunto de indicadores relacionados, con las necesidades básicas insatisfechas de tipo estructural como vivienda, educación, salud, infraestructura de servicios públicos, que impactan el bienestar de la mujer en el área rural, elementos necesarios para evaluar la calidad de vida, pues de estas personas en las comunidades indígenas y en referencia pues con el tema de seguridad, el Vaupés no es ajeno al incremento de la inseguridad que vive el país, pues han venido tomando fuerza las intervenciones de grupos subversivos que amenazan a la población y dificultan que los programas del Gobierno Nacional, pues, puedan llegar a la población y una de las tantas excusas por las cuales no se interviene en esas regiones rurales dispersas.

Entonces, señores ministros y directivos aquí presentes, me parece necesaria su pronta intervención, para que se logre la consolidación de un desarrollo económico sostenible en el área rural del país, de tal manera que se puedan ofrecer de manera equitativa ayudas integrales a las mujeres y de esta manera, contribuir en la superación de las dificultades económicas de esta población vulnerable, que en muchas ocasiones han sido víctimas del conflicto armado, y pues en virtud de lo mencionado quiero, sugiero pues, importante que el Gobierno Nacional centre también sus esfuerzos en

viabilizar con las entidades territoriales una política de desarrollo económico para esas comunidades indígenas, de tal forma que, no se abuse el consumo de la biodiversidad animal y vegetal de esta importante región amazónica, de tal forma que se puedan generar nuevos ingresos económicos de manera sostenible, favoreciendo la lucha del cambio de la lucha contra el cambio climático y de paso, pues, también logrando el bienestar de la población.

En este proceso quiero solicitar también que tengan en cuenta los planes de vida de las comunidades indígenas, para que se orienten en la inversión de recursos en capacitar a la población joven e instituciones, pues, de educación superior y así pues generar un impacto sobre la productividad, la competitividad, generar empleo y consolidar la soberanía alimentaria acudiendo a las tecnologías de agroindustria alimentaria, incursionar en el mercado de los productos cosméticos e impulsar también la conservación del bosque en pie como compromiso del recaudo de los bonos de carbono, de tal forma que se logren efectos positivos en la preservación de la biodiversidad y el cuidado del medio ambiente y en beneficio de esta población indígena del Vaupés y pues, es claro, que estos temas ya han sido estudiados en los institutos como Sinchi, Humboldt y demás ministerios e investigadores, pues han dado a conocer diversos estudios para el desarrollo de la Amazonía colombiana y el área rural del país. Entonces, muchas gracias, señora presidenta y pues invitar a los directivos, a los ministros, que pongan su mirada en todas las mujeres rurales del país, muchas gracias.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra ahora por 7 minutos la Representante Gloria Betty Zorro.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro:

Gracias presidenta. Con un cordial saludo pues para la Mesa Directiva, para los funcionarios que hoy nos acompañan de los distintos sectores, primero que todo, agradecemos de verdad la deferencia de querernos acompañar en un Debate de Control Político de la importancia que tiene este tema, porque a veces pareciera que los temas de la Secretaría de la Mujer pasan por no entenderse o porque dicen hay que atender a las mujeres porque son un poco cansonas y si no les ponemos cuidado, pobres viejas nos van a sacar los ojos, entonces independiente yo le digo a la gente, que independientemente que nos digan pobres viejas, viejas locas, que estamos pensando en cosas que no son, creemos que estamos en una firme convicción, yo no quiero hablar de estadísticas y aquí está el Director del DANE, a quién le hago el reconocimiento siempre, sabe que yo le tengo un gran aprecio porque creo que por primera vez en la historia de Colombia, hay una persona con una gran objetividad sentada en ese ejercicio del DANE, que nos permite tener claridad frente a las estadísticas, pero más que las estadísticas yo quiero ir al terreno, que es donde uno ve las cosas con gran preocupación y quiénes hacemos el ejercicio de la vida pública y política y recorremos el territorio.

Yo soy amante de recorrer las veredas del departamento de Cundinamarca, quinto departamento que alberga el mayor número de población rural mujeres en el país, que está establecido después de Antioquia, Cauca, Nariño, Córdoba, Cundinamarca, alberga el 7.4% de mujeres rurales en el en el país, que eso equivale a más o menos 500.000 mujeres, en el departamento de Cundinamarca

hay una población de 2.000.000 de habitantes, pues es una población que impacta, Cundinamarca es netamente rural, Colombia es rural, muy rural, entonces, en esas condiciones el impacto de cualquier situación que se haga frente a esta población, es un tema que se ve, se nota.

Con mucha frecuencia yo quiero hablar como de digamos que, de las cosas que la comunidad le dice a uno, las mujeres le dicen a uno, las mujeres y lo que uno vive afuera, yo siento que pasa, voy a decirlo con el respeto que merecen los funcionarios públicos, porque en algún momento yo he sido funcionaria pública y desafortunadamente los funcionarios públicos, en todos los niveles nacional, departamental, local, les falta mucho compromiso desde el ejercicio de su función en el territorio, porque hoy yo debo decirlo, existen las leyes, están establecidas las normas, de alguna manera hemos avanzado en esos procesos legislativos desde el Congreso de la República, tratando de dar herramientas a los territorios para poder dar como esa posibilidad de encontrar acciones en esa situación, pero ¿Qué encuentra uno? funcionarios que no quieren salir al terreno, les molesta ir al sector rural o no tienen las herramientas, hemos hecho normas y hacemos un proceso de descentralización de funciones sin recursos, entonces, la descentralización de funciones sin recursos en el sector rural, especialmente para nuestras mujeres, pues cuando usted habla con los alcaldes, los alcaldes le dicen a uno, pero qué hago, escasamente tengo 20 pesos ¿Yo qué más puedo hacer?, pues mando el de la Umata a ver qué puede hacer con el tema de las mujeres allá, invéntese alguna vaina, como para que alguna vaina se puede hacer en ese ejercicio.

Yo siento que una gran falencia, una gran falencia, y la verdad que a veces me cuestiono mucho, porque eso es un tema de conciencia del funcionario y de quienes estamos enfrente de esta situación, es que exista el compromiso desde la realidad no desde el escritorio, que existen ya hoy unas herramientas que hay que ponerlas a funcionar, que por eso estamos haciendo estos debates Jezmi Lizeth Barraza, por eso lo estamos haciendo, porque nos dimos cuenta de algo y es que, hay legislación real en todos los sectores para atender las poblaciones y los sectores, lo que no hay es ejecución real de esas políticas públicas, y es lo que nos está preocupando y es la gran preocupación el día de hoy, yo de alguna manera esa es una primera premisa, que creo que debo dejar aquí en un llamado a que miremos, cuál va a ser el ánimo.

Dos, un sistema de información que no ha logrado Colombia, no solo para un tema de beneficio, sino un sistema de información real que permita que podamos identificar en un solo compendio, muchas de las acciones que tenemos que hacer, en este país hay 50 sistemas de información, las instituciones territoriales le dicen a uno, es que me toca mandarle informe al DANE, al DPS, a Planeación, al Ministerio de Hacienda, a todos los ministerios, y cómo les parece que la información es la misma en distintos sistemas de información, eso es un desgaste para los funcionarios, eso no da resultados y no permite mirar cuál es el indicador que realmente es lo que queremos medir frente a muchas de las acciones pero en especial en este tema de verdad rural. Yo tengo una gran preocupación con todo el sistema de información real que existe en el país que permita revisar estos indicadores para atacar efectivamente lo que nosotros queremos atacar en todos los sectores, no solo en el sector rural sino en todos los sectores.

Un tercer tema, que le duele mucho a la mujer campesina, mucho, mucho, yo creo que todas coincidimos en eso, salud, es un tema de verdad, tuvimos que volver y uno habla con las comunidades, a la partera, entonces, las

mujeres en estado de embarazo no tienen la posibilidad de salir de sus campos, para ir a ser atendidas en un puesto de salud, ni siquiera en un puesto de salud porque no existe el tema el sistema de salud, es un sistema de salud que no le atiende, ni siquiera las poblaciones urbanas, menos a las rurales, donde ni siquiera tienen cómo llegar, les voy a decir, mire tuve la experiencia hace 20 días de ver sacar a una mujer en estado de embarazo, en algo que la comunidad hizo, de una vereda distante municipio de Cundinamarca, montada en una yegua porque las vías están destrozadas, en una yegua montada hicieron una camilla de guadua para poderla sacar del territorio, entonces el sistema de salud es un dolor muy fuerte en el tema de las mujeres campesinas en el país, no es en el departamento de Cundinamarca, yo hablo por el departamento de Cundinamarca, pero yo sé, que en el país.

Ese sistema de salud es un tema bastante difícil para nuestras mujeres, pero con una gran preocupación y es que efectivamente a hoy, el acceso al disfrute de la seguridad social de las mujeres no existe, entonces, nosotros tenemos hoy mujeres en el campo totalmente envejecidas, totalmente envejecidas sin un sistema de salud, a la deriva de la bondad del vecino, a la deriva de la donación del que tenga buen corazón, no de un sistema que las pueda atender y que puedan tener una vejez de verdad digna después de haberle regalado tanto tiempo y tanta dedicación al campo, cuando no tiene absolutamente nada.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Representante, tiene un minuto para terminar la idea y termina.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra a la honorable Representante Gloria Betty Zorro:

Gracias, término con el tema de Familias en Acción, Familias en Acción, pareciera que es la única alternativa que las mujeres en el campo tienen para poder acceder a algo, y no hemos construido una política pública real que permita que las podamos sacar de esa mendicidad de las Familias en Acción para convertirlas productivas, proactivas y creativas en este país, gracias presidenta.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias Representante. Bueno, ahora tiene el uso de la palabra por 7 minutos la Representante Ángela María Robledo, Representante tiene el uso de la palabra.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut concede el uso de la palabra a la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Presidenta gracias. Excúseme por haber irrumpido de manera tan fuerte en la sesión, excúseme, quería aprovechar la presencia del viceministro para preguntarle por lo que está pasando con las comunidades Emberá en Bogotá, que es absolutamente dramático. Entonces bueno, un agradecimiento a usted por esta convocatoria, a las compañeras de la Comisión y a quienes nos acompañan y un saludo también así súper cálido al doctor Oviedo que coincido con la Representante Zorro, es nuestro mejor aliado para las mujeres en este país, sé que va a presentar los datos, quizá los avances de la situación de las mujeres rurales en Colombia y, aun cuando son cifras, y tras esas cifras hay historias, millones de historias, es muy importante porque es la evidencia de lo que ocurre en términos de desigualdad, de pobreza, de injusticia social, económica, cultural con las mujeres rurales en Colombia.

Cinco consideraciones, Presidenta, lo primero es, que el regreso de la guerra en Colombia, ayer en menos de 24 horas, 7 jóvenes asesinados en este país, 4 en Antioquia y 3 en el Cauca, es eso un juvenicidio realmente y cada vez aumentan el número de mujeres líderes que han sido asesinadas, la alerta puesta por Indepaz con la reorganización de los grupos ilegales es una amenaza fundamental para la vida de las mujeres, de las jóvenes y las niñas, eso ya lo sabemos, por tantos estudios que se han hecho se crean condiciones mayores de amenaza contra el desplazamiento, la estigmatización, la salida de las mujeres de sus lugares con sus hijos, con los abuelos, con los parientes, porque en este país los hombres los está matando es la guerra, entonces es una primera alerta que yo quiero poner respecto a lo que está ocurriendo en este país con las mujeres rurales.

En segundo lugar, el incumplimiento del punto primero del Acuerdo de Paz, recordar, Reforma Rural Integral, lo han dicho algunas de las compañeras, lo dijo Aída también en ese tema del Acuerdo Integral que invitaba a este Gobierno a adelantar una tarea integral en el tema del acceso real a esos tres millones de hectáreas que quedaron en el primer punto, con acciones afirmativas para las mujeres jefas de hogar, el tema de todo lo que significa el aporte de impuestos, el catastro multipropósito que solo ha sido desarrollado de manera parcial y el avance de la Unidad de Atención a Víctimas donde la mayoría de las víctimas en este país son mujeres, niñas y jóvenes deja mucho que desear, entonces el no haber cumplido de manera integral el Acuerdo de Paz es otro elemento que amenaza la vida de las mujeres del sector rural.

En tercer lugar, algunos datos seguramente los va a presentar ahora el doctor Oviedo, recordar que cerca del 48.13% en el campo son mujeres, en ese porcentaje casi el 60% son mujeres que viven en condiciones de pobreza y de indigencia y que eso va atado a una deuda no solo de este Gobierno sino de Gobiernos anteriores y es no haber avanzado de manera significativa, como lo planteaba también la Representante Zorro, en la Ley 731 de mujeres rurales en Colombia, en esa mirada de la Ley 731 se planteaban acciones globales para crear mecanismos reales de acceso a la salud, a la educación, a la tierra y eso realmente no se ha desarrollado, es una deuda, una deuda que se lleva de muchos gobiernos, no solo del Gobierno de Iván Duque, eso viene diría yo fíjese desde la fecha, desde el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez que no se le ha cumplido a las mujeres, ni Juan Manuel Santos, ni Iván Duque le han cumplido.

Una cuarta consideración, también con algunos datos que tenemos, es que en el sector rural las mujeres tienen 5 veces más de posibilidades de no tener acceso a bienes propios, aun cuando son las mujeres que sostienen la vida en el campo, aun cuando son las mujeres que día a día desde las 3, 4 de la mañana disponen el mundo para que se mueva o la casa, o la finquita, o la hacienda, eso no tiene un reconocimiento en redistribución para las mujeres, tienen 5 veces mayor probabilidad

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Representantes su micrófono está apagado.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra a honorable Representante Ángela María Robledo:

Ya voy terminando presidenta. Decía que estas mujeres al no tener acceso a bienes, no se les hace un reconocimiento Representante Zorro, de esa tarea monumental que hacen de cuidar la vida, que tú estabas diciendo, que tú estabas aludiendo, es que si estas mujeres campesinas, estas mujeres indígenas, estas

mujeres negras, estas mujeres Rom no se levantan a las 3 de la mañana o a las 4, como acaba de documentarlo un estudio de Oxfam, y se acuestan a las 11 de la noche, no se movería la economía del sector rural, entonces ahí hay una enorme deuda y es el último punto que voy a plantear sobre el Sistema Nacional de Cuidados Representante Barraza, que es un tema que yo he trabajado de tiempo atrás sobre el cual no hay ningún avance, quedó planteado en el Plan de Desarrollo de Juan Manuel Santos, quedó planteado en el Plan de Desarrollo de Iván Duque y hay cero pesos para el Sistema Nacional de Cuidados.

Tuvimos una audiencia en la cual nos acompañó el director del DANE, contándonos lo que ha significado esta pandemia querida Aída en el tema de trabajo no remunerado en casa para las mujeres, y va a presentar de manera diferencial lo que ha ocurrido con las mujeres rurales, ese Sistema Nacional de Cuidado que es educación para los niños, salud para los enfermos, cuidado de los viejos, soporte y apoyo para cocinar, lavar, planchar, ese uso del tiempo que significa en nuestro aporte a la economía cerca de 183 billones de pesos tiene cero de reconocimiento, y mucho más, tiene una sobrecarga sobre la vida de las mujeres rurales.

Entonces, ese es un llamado que hacemos aquí, presentamos una proposición con Angélica Lozano para el Plan de Desarrollo, para que Planeación Nacional, querida presidenta, dispusiera unos recursos para el desarrollo del Sistema Nacional del Cuidado en el sector urbano y en el sector rural y no fue posible lograr, Bogotá ha avanzado, Medellín ha avanzado, Antioquia ha avanzado, la Nación no ha avanzado, y no tener tiempo libre para las mujeres es una de sus mayores pobreza y lo es, mucho más, para las mujeres rurales, que sostienen la vida en el campo y que este Gobierno y este país tiene una deuda histórica con ellas. Gracias presidenta.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias Representante. Bueno, con su intervención damos por terminado el bloque de intervenciones de todas nuestras citantes a este importante Debate de Control Político y ahora vamos a empezar a dar el uso de la palabra a las Entidades del Gobierno para que puedan exponer sus ideas y también responder a todas las preguntas que aquí, nuestras citantes Senadoras y Representantes han planteado.

En primer lugar, tiene por 7 minutos el uso de la palabra el consejero para la Estabilidad y Consolidación del Territorio, el doctor José Emilio Archila.

Secretaria, María Cristina, me certifica por favor.

La secretaria ad hoc:

Sí señora, está reconectando el sonido.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut concede el uso de la palabra al consejero para la Estabilidad y Consolidación del Territorio del Doctor Emilio José Archila:

Buenos días, presidenta. Muchas gracias presidente por esta oportunidad, un agradecimiento a usted como presidente y como citante, también a la vicepresidenta Amanda González, a toda la Mesa Directiva. Quiero resaltar la importancia de esta citación y del debate que hoy están planteando en la medida en que, este tema de la mujer y la igualdad de género particularmente a lo que se refiere, a la igualdad de género para las mujeres rurales, es una relevancia para el gobierno, para el Congreso, para el país en lo que corresponde la implementación de los acuerdos a través de la política de paz con legalidad, quisiera compartir con ustedes los siguientes temas, en el índice que paso a mostrar.

Quiero resaltar que en los temas en los que hemos venido trabajando, se refieren a las garantías políticas del proceso de paz, las garantías jurídicas, el capítulo de víctimas, el proceso de reincorporación para alrededor de 14 mil excombatientes, los planes de desarrollo con enfoque territorial, nuestros varios programas de sustitución voluntaria de cultivos, todo el gran capítulo de desarrollo rural con los componentes de factores productivos, desarrollo social, infraestructura, medio ambiente, y quiero enfatizar que cada uno de estos temas naturalmente corresponde al enfoque de mujer y de género.

Hemos tenido una primera manifestación política de enfatizar los 51 indicadores de mujer y género que hay en el plan marco de implementación, la alta instancia de género está creada para coordinar todas las entidades no solamente del gobierno, sino del Estado que tienen responsabilidades, en este tema avanzamos en el Plan Nacional de Desarrollo y creamos dos marcadores presupuestales, esos marcadores presupuestales tanto el de mujer como el de paz, permiten que se sepa exactamente cuáles son los recursos que se están asignando a los distintos programas para que el Congreso cuando aprueba, como lo hizo ayer, pueda saber y debatir exactamente cuáles son los recursos que están en la implementación de los 51 indicadores de género, y a medida que se va avanzando en la ejecución durante el año se pueda hacer ese seguimiento.

Tenemos para uno de los componentes, el de reincorporación, el funcionamiento de la mesa específica de género, y como tuvimos oportunidad de comentarlo con varios de ustedes en un debate anterior, la instancia especial, esa instancia especial de mujeres es una instancia creada para que de manera autónoma las mujeres y los representantes de las organizaciones de mujeres y de género, puedan apoyar a la CSIVI que es la máxima instancia de seguimiento y de impulso compuesta por representantes del partido FARC Comunes y del Gobierno, tenemos una planeación de parte de ellos y apoyamos que estuvieran adecuadamente financiados, están financiados hasta el otro año y esa es una inversión que supera los 500 mil dólares.

Tenemos el segundo tema, primero el compromiso político, segundo presidenta, hacer una planeación que pueda aprovechar los 15 años, recordemos que una de las grandes fortalezas es la manera como se incorporaron los acuerdos en la Constitución Política de Colombia, y eso permite que muchos temas, que debimos haber abordado hace décadas con o sin acuerdos, tengamos los plazos que sí se requieren para lograr las gigantescas transformaciones, los 51 indicadores que son puntuales en el plan marco de implementación, es un documento CONPES, con unas características especiales y es que fue negociado entre el gobierno anterior y las FARC, tenemos 51 compromisos para la implementación, y cada uno de esos tiene exactamente la planeación que se requiere para no solamente de aquí a los 11 meses que nos quedan de este gobierno, sino la duración completa, y los tenemos, las ejecutorias en cada uno de los capítulos los tenemos para el tema de las garantías Políticas, está en funcionamiento el sistema integral de seguridad el CISEP, tenemos el programa integral de garantías para lideresas y defensores humanos, dentro de ese más de 7000 mujeres han sido formadas y capacitadas como lideresas, que de hecho presidenta, va a ser muy importante de cara a las elecciones.

En lo que tiene que ver con el capítulo de víctimas, obtuvimos con el trabajo muy articulado con el Congreso de la República unánimemente y el mensaje de urgencia para que la ley de víctimas se extendiera, era el mandato

de tener un documento CONPES que desarrollara esa extensión de la ley de víctimas, eso se hizo en menos del tiempo que estaba previsto en las normas, ahí llamaría la atención de la manera como hemos fortalecido las reparaciones colectivas, esas reparaciones colectivas son una creación colombiana, y son una creación que internacionalmente debe hacernos muy orgullosos, porque permite que las reparaciones cuando la razón de la victimización sea, como en nuestro caso el hecho de ser mujeres, se repara a la colectividad exactamente en la forma como ellas nos lo han pedido, tenemos más de 60 mil 400 mujeres que han tenido su rehabilitación, su psicosocial, tenemos que de más de 2800 de ellas, han participado directamente en la toma de decisiones.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Consejero, para ir redondeando, tiene 2 minutos más para terminar su intervención, puede prender su micrófono perdón.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra al consejero para la Estabilidad y Consolidación del Territorio del Doctor Emilio José Archila Peñalosa:

Muchas gracias presidenta, le puedo pedir 5, yo trato de acelerar el resto.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Sí consejero, no se preocupe, que realmente este tema es de mucha importancia para todas nosotras.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra al consejero para la Estabilidad y Consolidación del Territorio del Doctor Emilio José Archila Peñalosa:

Es usted muy generosa, muchas gracias.

En materia de reincorporación, en el documento CONPES de reincorporación, el punto específico de las mujeres está resaltado, eso quiere decir que tenemos una mesa técnica de mujer y género, ese también está compuesto por componente FARC y por componente gobierno, durante estos tres años expedimos la resolución, para que todo lo que hacemos tenga ese enfoque, digamos, tenemos alrededor de 2400 mujeres que ya están con sus proyectos productivos, más de 3200 que están afiliadas al sistema de salud, prácticamente todos los proyectos productivos que hemos aprobado, presidenta, tienen enfoque de género, y uno muy bonito ha sido el programa que tenemos con el fondo de las Naciones Unidas para la Paz, esos son 4 millones de dólares con un enfoque, no solamente para sus capacidades técnicas, la capacitación, sino el cuidado de los de los niños, entendemos que cuidar a los niños es una parte importante, oí a la Senadora al comienzo de esta reunión resaltando la importancia que tiene ese tema.

En los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial, presidenta, y hubo representación específica de las mujeres que dentro de las 220 mil personas que identificaron sus necesidades, tenían la representación de las mujeres, eso nos dio que de las 33 mil iniciativas, 33 mil necesidades, que para esas zonas que son la tercera parte del país, vamos a cumplir durante los siguientes diez años, 4 mil tienen esa etiqueta de mujer y de género, le hacemos el seguimiento, y para los primeros tres años de implementación casi el 80% ya tienen una hoja de ruta de ese cumplimiento, eso dentro del ámbito de esta Comisión es inmensamente relevante, que más del 70% coinciden con la resolución de Naciones Unidas de mujer género y paz en términos de recursos de implementación,

teniendo el 78%, eso quiere decir que hemos superado el 50% que sería la paridad.

En el caso de sustitución política, de sustitución de cultivos, los esfuerzos como lo hemos comentado para poder adelantar ese proceso han sido gigantescos, hemos logrado que más o menos 100 mil familias, casi 400 mil colombianos, estén dentro del programa, que menos del 1% se hayan retirado y ahí ha sido muy importante el enfoque de mujer, siempre que hay una familia aun cuando sea la familia la que está entrando, los recursos son administrados por la mujer, y en los casos en que la mujer no es la titular, pensamos que se debe hacer por parte de los dos, tenemos dentro del desarrollo rural integral la gran mayoría de los programas que van a comentar mis colegas, no quiero quitarle el tema al Ministro de Agricultura, pero lo que se está haciendo en el Ministerio de Agricultura, lo mismo que todo lo demás, es un cumplimiento de los Acuerdos a través de nuestra Política de Paz con legalidad. Nuevamente muchas gracias y obviamente, quedo pendiente de absorber todas las dudas y preguntas que puedan tener.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra al Director General del DANE el Doctor Juan Daniel Oviedo Arango:

Muchísimas gracias consejero por su presentación, realmente muy importante para todos, para todas nosotras conocer los avances desde la consejería. Ahora tiene el uso de la palabra por 7 minutos el Director General del DANE, el doctor Juan Daniel Oviedo, director, tiene usted el uso de la palabra.

El Director General del DANE el Doctor Juan Daniel Oviedo Arango, interviene:

Muy buenos días señora presidenta y demás participantes y congresistas que están en la Comisión Legal de la Mujer, un saludo muy especial al consejero Emilio Archila que nos acompaña y a los demás compañeros de gobierno. Nosotros desde el DANE y aprovechando muy especialmente estos 7 minutos que nos están brindando, queremos poner como ejemplo que el día de hoy nos estamos acompañando de Valledupar, en donde tenemos en primer lugar un ejercicio de socialización de los resultados del censo de población y vivienda 2018, con las autoridades del pueblo Arahuaco y Kankuamo, pero particularmente esta tarde vamos a estar oficializando, con el trabajo conjunto con la Registraduría Nacional del Estado Civil, se ha delegado a las autoridades de los cabildos y en este caso del cabildo gobernador del pueblo kankuamo para que las parteras y los niños y niñas, que nacen a través de parteras tradicionales, puedan ser notificados por delegación, y certificados como si fuera un documento de la Registraduría Nacional del Estado Civil, sin tener necesidad de venir aquí hasta Valledupar e incurrir en esos costos y a veces en esas dificultades que invisibilizan a muchas niñas, en ese caso kankuamas, que aparecen solamente en los resultados del censo de población y vivienda.

Eso significa que desde el DANE, estamos comprometidos a visibilizar estadísticamente las brechas que enfrentan las mujeres, una de las identidades más grandes en un país, que sabemos que es mayoritariamente de mujeres, pero que existen una cadena de vulneraciones que se visibilizan en el mercado laboral, pero que vienen desde culturales que están muy arraigados en nuestra sociedad, yo quisiera a la señora Secretaria pedirle el favor si me permite compartir pantalla para poder proyectar como algunas de las respuestas más importantes que nosotros les hemos enviado en inclusión del cuestionario, no sé si es posible.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Sí director, ya le damos acceso.

Secretaria María Cristina, por favor para permitirle al director, compartir pantalla por favor.

La secretaria ad hoc:

Sí señora presidenta, ya.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra al director general del DANE el Doctor Juan Daniel Oviedo Arango:

Listo, muchas gracias.

Ya estamos, ya veo la posibilidad, como hubo un fallo eléctrico aquí en Valledupar, voy en este momento a aportar una imagen de video para poder permitir que la presentación se vea bien. Vamos entonces a compartir pues, en primer lugar resaltar que, precisamente en la celebración del día Internacional de la Mujer Rural el pasado 15 de octubre, en los alrededores, es decir, el pasado 19 de octubre lanzamos nuestra segunda versión de las notas estadísticas que visibilizan las condiciones sociales, económicas, ambientales de las mujeres rurales en el país, una nota estadística que le hemos puesto mucho corazón, hasta diseñando la portada tratando de humanizar un poco esas dificultades que enfrentan las mujeres rurales en el país, que les recomendamos la lectura porque van a encontrar una cantidad de aspectos que efectivamente confirma algo que desde el DANE, nosotros hemos querido sensibilizar al país, y es que la equidad es un tema multidimensional, no solamente es la equidad entre hombres y mujeres, entre personas en pobreza, personas con ingresos altos, si no, hay una cantidad de dimensiones que se acumulan y hacen mucho más difícil el avance de las mujeres rurales en su empoderamiento económico, social, político, como lo escuchábamos anteriormente.

Nosotros desde el DANE, ustedes ya lo conocen, porque estamos muy comprometidos con la Comisión Legal Para la Equidad de la Mujer, tenemos según las recomendaciones que todo el Sistema de Naciones Unidas, un grupo de enfoque diferencial inter-seccional adscrito a la Dirección General, en donde en ese elemento hemos expedido la existencia de ese grupo a través de la resolución 0296 de 2019, también le pusimos un enfoque diferencial al Sistema Estadístico Nacional, es decir, ese ecosistema de coproductores de información, Ministerios, Gobernaciones, Alcaldías, Concejos, Contralorías, organizaciones de la sociedad civil, están ubicados en el marco del sistema estadístico nacional a incorporar un enfoque diferencial en esta producción estadística, y adicionalmente, tenemos una guía muy importante para la inclusión del enfoque diferencial inter-seccional en la producción estadística en ese sistema estadístico nacional, que tuvimos la oportunidad de implementar vía acto administrativo hacia finales del año pasado.

Nosotros somos conscientes que cuando hablamos de mujeres rurales, no necesariamente estamos cumpliendo a cabalidad lo establecido en la Ley 731 del 2002, porque sabemos que el concepto de Mujer Rural va más allá de la residencia en la ruralidad, sin embargo, estadísticamente siempre que hablamos de mujeres rurales lo estamos haciendo sobre mujeres que residen en las zonas rurales del país, no obstante teniendo en cuenta esta limitante, sí es importante recordar que el DANE ha cumplido a cabalidad la sentencia de la Corte Suprema de Justicia sobre la visibilización estadística de hombres y mujeres campesinas, que se autoidentifican subjetivamente como campesinos o campesinas, a través de su

autoidentificación subjetiva y la identificación contextual según la comunidad en donde residen las personas.

Por eso nosotros desde el DANE, pues, es una tarea que se ha escuchado muchísimo en ese contexto de pandemia, pero es un trabajo que viene desde 2015 de forma muy comprometida con los apoyos de la comunidad, estadística internacional, fortalecer la capacidad de producción con enfoque de género y sobre todo de visibilización de mujeres rurales en el DANE, es decir, llevamos prácticamente 5 o 6 años trabajando de la mano con todos estos estándares y recomendaciones, en donde ustedes ven cómo una buena parte de las operaciones estadísticas que hablan de elementos sociales y sobre todo que visibilizan unas brechas muy fuertes de las mujeres rurales en materia de acceso a la propiedad, de acceso a activos productivos, de sobrecargas de trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, por ejemplo, la Encuesta de Uso del Tiempo que subimos con la Representante Ángela María Robledo, hablando hace unos días sobre la Encuesta de Uso del Tiempo, visibilizar a nivel rural algo que es supremamente importante para la toma de decisiones.

Nosotros tenemos una cantidad de actividades que hemos hecho visibles a través de diferentes medios, bien sea webinars, fundaciones en donde queremos visibilizar la situación de las mujeres rurales y específicamente en función a una pregunta que nos hicieron del cumplimiento del artículo 13, de la Ley 2046, en relación con el monitoreo al precio de productos locales agropecuarios y de la economía campesina, pues nosotros con frecuencia diaria, semanal, mensual y en el marco del artículo 13, pues informamos la evolución de los precios mayoristas en aproximadamente 29 centrales de abastecimiento del país, en donde todas las personas pueden acceder a lo que está sucediendo, en este caso de productos locales agropecuarios y de economía campesino.

Qué tenemos nosotros en resumen y ya para respetar el tiempo, 2 minutos, contarles qué van a ver ustedes en la nota estadística de mujeres rurales, van a ver que nosotros queremos informar en el marco de agendas globales como la agenda 2030, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, donde el objetivo del ODS 5 de Igualdad de Género, pues es nuestro orientador más importante a la hora de visibilizar la situación de las mujeres rurales, en donde empezamos con una historia muy sencilla, y es en un país de mayoría de mujeres, las mujeres rurales en su contexto rural. Desafortunadamente pasan ya a ser minoría, no más por un punto porcentual, o un punto y medio porcentual, que se pierde dentro de la organización total del país y lo que sucede en la zona rural, pues ya tenemos una responsabilidad muy importante de informar sobre las dificultades que enfrentan esas mujeres, mujeres que son en su mayoría jóvenes, miren, la pirámide poblacional de la zona rural del país hace importante pensar en las mujeres y en las niñas, en las jóvenes rurales, que enfrentan unas brechas educativas y de acceso a salud muy importantes, como por ejemplo, las que suceden en un departamento como el departamento del Cesar, pero que se profundizan para el caso de las mujeres indígenas y específicamente para las mujeres del pueblo Campo Amor, que no solo viven en el resguardo, sino que, también viven en unas condiciones de vulnerabilidad aquí en Valledupar.

¿Qué pasa con el autoconocimiento campesino? para que ustedes sepan cómo esa situación de ruralidad, llamémosla geográfica, se compara con el auto conocimiento campesino, miren como casi una cuarta parte de la población que reside en el territorio colombiano, cómo campesinos o campesinas mayoría de hombres, pero en este caso, casi 3, de cada 4 mujeres

en la zona rural del país, también se autoidentifican como campesinas, un elemento muy importante que ha llevado al trabajo articulado como lo mencionó el Viceministro Carlos Baena y el Ministro Rodolfo Zea, esa comunicación que nos compartió en el lanzamiento de las mujeres rurales, temas educativos supremamente importantes, pareciese que en los 15 años en la zona rural es la participación en el sistema educativo en donde hay muchas dificultades, de cómo las mujeres rurales pueden avanzar en temas técnicos, tecnológica, vocacional, que permita el rejuvenecimiento de las unidades productoras agropecuarias que están enfrentando un fenómeno de envejecimiento democrático muy importante, 15 años en la zona rural no es celebración, es el fin prácticamente del contacto con el sistema educativo, motivos los señalaba la Representante Ángela María Robledo, la Senadora Aída Avella Esquivel, pues, miren, dedicarse.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Director tiene un minuto, para redondear la idea e ir terminando la intervención, puede encender su micrófono, director.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra al Director General del DANE el Doctor Juan Daniel Oviedo Arango:

Muchas gracias, aprovecho este minuto para simplemente mostrarles y lo que veíamos en pantalla, es que a los 15 años pues prácticamente por dedicarse a oficios del hogar prácticamente y por otros motivos que están arraigados en el núcleo familiar y basados en unos estereotipos de género, pues las jóvenes rurales están cortando su posibilidad de acumular capital humano o aportar al desarrollo rural del país, y esto basado en un estereotipo que siempre repito, pero qué estamos hablando de las mujeres rurales, es mucho más acentuado, 2 de cada 3, no importa si son hombres o mujeres, personas en Colombia, están de acuerdo con que las mujeres son más eficientes haciendo tareas domésticas, o haciendo oficio como decimos coloquialmente, en el lugar que los hombres, pero en la zona rural del país, 3 de cada 4, tanto hombres como mujeres que residen en la zona rural del país, están con ese estereotipo de pensar que las mujeres están hechas es para dedicarse al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, eso implica que educación y cultura son unos elementos muy importantes, para que en el mediano y largo plazo podamos tender puentes con las mujeres rurales del país y permitirles un aporte muy importante al desarrollo social e inclusivo de toda la geografía del territorio colombiano. Muchas gracias.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias director. Bueno ahora tiene el uso de la palabra por 7 minutos, la directora de Mujer Rural la Doctora Gina Pérez, delegada también del Ministerio de Agricultura, doctora tiene usted el uso de la palabra.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra a la Directora de Mujer Rural, la doctora Gina Paola Pérez Soto:

Muchas gracias honorable presidenta, en nombre del Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, extendiendo un cordial saludo para usted y para todos los honorables congresistas miembros de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, para las entidades de Gobierno que nos acompañan y pues agradecerles por este espacio que nos ayuda a posicionar y a visibilizar este tema tan importante, y a comprometer a todos los actores que tenemos que ver en el beneficio para las mujeres rurales.

Quiero solicitar por favor autorización para compartir pantalla.

Muchas gracias, voy a detener el video para tener una mejor señal me confirman si pueden ver la presentación.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Sí señora.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra a la Directora de Mujer Rural, la doctora Gina Paola Pérez Soto:

Perfecto. Bueno, el Ministerio de Agricultura recibió las preguntas del debate de control político en Mujer Rural Oportunidades y Paz en el Territorio, en tres cuestionarios, uno remitido por la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, otro por la honorable Representante Mónica Valencia y uno un traslado del Ministerio del Interior, entonces voy a aprovechar este espacio para dar respuesta a los tres cuestionarios. Respecto a las acciones del sector, bueno, lo primero es hacer mención a la Ley 731 del 2002, la ley de la Mujer Rural, queremos resaltar tres componentes principales de esta ley, los que tienen competencia en el sector agropecuario, uno es, la participación de las mujeres en los fondos de financiamiento, los avances en este componente son que tenemos líneas especiales de crédito y líneas de crédito de fomento agropecuario que benefician especialmente a las mujeres rurales, tanto para financiar sus actividades agropecuarias, como otro tipo de actividades rurales no tradicionales con tasas de interés preferenciales y con acceso al fondo de garantías agropecuarias.

También hemos venido en un proceso de reactivación del fondo de fomento para la mujer rural, el decreto de reglamentación del fondo de hecho estuvo publicado hasta el día de hoy, así que muy prontamente esperamos poder contar con este decreto ya expedido, en términos de educación económica y financiera tenemos un programa que se llama Mis Finanzas Cuentan y talleres presenciales, también virtuales y presenciales específicos para mujeres y jóvenes rurales, tenemos ya más de 2400 beneficiarias en lo que va de este año y adicionalmente a través de los programas de Campo Emprende, Alianzas Productivas y los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, hay medidas afirmativas en cada uno de estos programas a favor de las mujeres rurales y estos programas financian tanto actividades agropecuarias, como alianzas productivas en los PIDAR, como actividades no agropecuarias en el caso de Campo Emprende.

En el componente de propiedad rural pues ha habido avances en la inclusión del enfoque de género en los programas de la Agencia Nacional de Tierras, incluyendo por ejemplo el concepto del reconocimiento de la economía del cuidado y de la titulación conjunta respecto a los predios, también se expidió la Resolución 311 del 2019 donde se definen los criterios de pobreza y marginalidad para priorizar a las mujeres en la adjudicación de baldíos y, en articulación con el DNP se ha ido revisando el enfoque de género en el catastro multipropósito. En el componente de otros asuntos de la ley pues por parte de la dirección de Mujer Rural con el apoyo de ONU Mujeres, se expidió la cartilla de los derechos de las mujeres rurales y se actualizó el año pasado, se lanzó la actualización de la cartilla el año pasado. En mayo del año pasado también se publicó el estudio, situación de las mujeres rurales en Colombia 2010-2018 y, como hacía referencia el director del DANE Juan Daniel, este año conjuntamente el DANE y el Ministerio de Agricultura lanzamos la segunda nota estadística, situación de las mujeres rurales con las cifras actualizadas a 2021.

También, hemos venido realizando talleres de sensibilización a todos los funcionarios del sector, tanto del ministerio como las entidades adscritas vinculadas y también a organizaciones de mujeres rurales y entidades territoriales, en temas de derechos de las mujeres rurales, temas de roles de género y economía del cuidado. Finalmente, en este componente también hemos venido haciendo socializaciones a las mujeres rurales para la oportunidad de ahorrar en el programa de los beneficios económicos periódicos más conocidos como BEPS, esto lo venimos realizando de la mano con Colpensiones.

Respecto a la Ley 1448 del 2011, la ley de víctimas, pues hay varias medidas, tanto administrativas, sociales, económicas individuales y colectivas, en beneficio de las mujeres víctimas, los programas puntuales a los que voy a hacer referencia dentro del sector, es pues, la convocatoria que en este momento sigue vigente abierta Somos Campo, Soy Mujer Rural, que es una alianza entre el Ministerio de Agricultura con el Fondo Emprender del SENA y cuya población beneficiaria son las mujeres rurales y, se le da prioridad dentro de las categorías de población vulnerable a las mujeres víctimas del conflicto armado. Como les mencionaba, los programas Campo Emprende y Alianzas Productivas para la Vida, también priorizan la participación, el acceso de las mujeres rurales a través de la Agencia de Desarrollo Rural, también se cuenta con un portafolio que incluye el desarrollo de estrategias de asociatividad para atender a productoras rurales entre esas víctimas del conflicto armado, también tienen servicios de fortalecimiento a la comercialización para la adecuación de tierras y pues los proyectos integrales en desarrollo agropecuario y rural PIDAR.

En temas de inclusión financiera, las víctimas del conflicto armado cuentan también con tasa preferencial para los créditos y acceso también a las líneas especiales de crédito y pueden contar con un acceso 100% al Fondo Agropecuario de Garantías. Bueno, respecto a la Ley 1448 a corte 30 de septiembre se han recibido 54984 solicitudes de mujeres del total que son más 132.000 y a la fecha la unidad de restitución de tierras tiene conocimiento que ya van 16.610 mujeres beneficiarias.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut interviene:

Directora, tiene un minuto para redondear la idea y terminar la intervención, y puede prender su micrófono por favor.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra a la directora de Mujer Rural, la doctora Gina Paola Pérez Soto:

¿Ven la presentación? Vale gracias, perfecto, continúo entonces, en un minuto, bueno, en la ley de compras públicas pues también se han hecho socializaciones con las organizaciones de mujeres rurales para que participen en la mesa y sesiones de fortalecimiento. Respecto a la Ley 1876 de sanción agropecuaria, ya son 9484 mujeres beneficiadas, vamos cumpliendo con la meta que es del 30% y desarrollamos también un documento de lineamientos para que este servicio se preste con enfoque de género. Respecto a los ZIDRES, pues este tema requiere desarrollos normativos adicionales y se espera que en 6 meses se puedan tener estos desarrollos normativos que se requieren para avanzar en la implementación de esta ley.

Estos son los resultados en cuanto a mujer rural, ya van 14.826 hogares con jefatura femenina que han logrado formalizar su propiedad, 4.923 mujeres con tierras restituidas en campo emprende, van 9.171 familias con mujeres rurales que son las jefas de hogar beneficiadas

en fomento agropecuario, van 504.704 créditos en líneas especiales de crédito, ya son más de 58.000 créditos otorgados a mujeres en alianza productiva, más de 4 mil familias o jefatura femenina beneficiada y la agencia de desarrollo rural a través de sus servicios ya lleva más de 28.000 mujeres en fortalecimiento de los servicios de comercialización, en adecuación de tierras más de 26 mil mujeres, en asociatividad más de 6.000 mujeres, en asistencia técnica pues les comentaba ya que más de 9.000 mujeres han sido beneficiarias del servicio de extensión agropecuaria, entonces, estos son los avances respecto a las normas que nos solicitaron, si bien pues hay muchos retos y desafíos todavía por delante, pues como pueden ver hay avances significativos en cada una de ellas. Muchísimas gracias.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias directora por su intervención. Ahora tiene el uso de la palabra también por 7 minutos el Coronel John Henry Arango, director de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra al director de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa, el Coronel John Henry Arango Alzate:

Buenos días respetada congresista, miembros de la comisión, integrantes todos de esta audiencia, a los directores, Consejero Presidencial Emilio Archila un cordial saludo y todos los miembros de Gobierno y colegas hoy presentes. Trataré de cumplir el tiempo y terminar sobre las 10:37 minutos o 38 minutos si es posible, en primer lugar un saludo cordial al Ministro de la Defensa Nacional que se encuentra en el Meta y en otras reuniones de seguridad, la Viceministra de Defensa Sandra Álzate, también indicarles que en materia de protección a la mujer rural pues, el Ministerio de Defensa Nacional cuenta desde hace varios años con una muy importante política de derechos humanos de carácter integral, cuyo despliegue viene desde el año 2008, un despliegue que se hace efectivo para las fuerzas militares y la Policía nacional, y en una de sus cinco líneas de estratégicas está la línea de atención, y la línea de atención no significa otra cosa que el tratamiento diferencial que le debe dar la fuerza pública a las poblaciones en situación de vulnerabilidad, dentro de las cuales por supuesto doctora Jezmi Lizeth Barraza Arraut, se encuentra tanto la población campesina, como la población de mujer rural, esta línea de atención se ha desarrollado internamente en las fuerzas militares y en la Policía.

Valga la oportunidad para indicar que la policía tiene una estrategia de protección y atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad, desde 2012, que ya ha sido objeto de reconocimientos y galardones internacionales que tiene una medición cuantificada estadística en un sistema integrado de derechos humanos y que sobre todo, y muy importante, tiene unas rutas que se despliegan para la atención de las necesidades de la población vulnerable, esto lo digo porque en materia de mujeres lideresas defensoras de derechos humanos y defensoras de causas sociales y comunitarias, con la Consejería Presidencial para la Equidad de la mujer, hemos desplegado rutas especiales y situaciones especiales con mujeres que en algún momento el año pasado recibieron una múltiple serie de amenazas de parte de grupos armados organizados, e hicimos un trabajo bien articulado para poder alertar en materia y en clave de prevención a los comandantes y darle protección a estas mujeres, porque pues la protección siempre no es vehículos blindados, protección material, chalecos, sino también una actividad

disuasiva y un trabajo preventivo, de parte de la fuerza pública y de las otras autoridades.

También quiero indicarles que el Ministerio de Defensa, el sector de Defensa, es uno de los sectores que más se ha preocupado por el tema de mujer desde lo institucional, en el año 2018, formuló una política sectorial con enfoque en transversalización de género, una política que yo creo pues que está en pocos sectores del Estado, y es una política donde se indica cuáles son los parámetros y cuáles son los protocolos, por ejemplo llegar a una mayor equidad de género en los cargos que se ocupan desde la fuerza pública, y en este sentido vale la pena indicar por ejemplo, que la fuerza pública colombiana tiene cuatro mujeres Generales en este momento de servicio activo en la línea de mando, dos en la policía, dos en el ejército y tiene otras que están haciendo curso para ascenso. Muchas mujeres en grados de oficial, suboficial, que están ocupando cargos de tipo estratégico directivo y otras tantas que están haciendo labores operacionales y operativas, así como labores de carácter profesional en las fuerzas.

Con ello se está buscando acercar a la equidad de género, en la fuerza no es fácil porque pues nada, para nadie es un secreto pues que este ha sido un cuerpo normalmente integrado por hombres pero nos hemos afiliado a los principios de la OTAN desde el año 2019, para lograr estos objetivos y estos estándares, y creo que cada vez vamos avanzando más, cuando uno mira las escuelas de formación cada vez hay más mujeres aspirantes a los diferentes grados en la fuerza pública, escuchaba a una de las señoras congresistas en sus intervenciones hablar del medio ambiente, del agua, y de los intereses prevalentes y estratégicos del Estado con el medio ambiente, en este sentido pues hay varias cosas que explicar pero simplemente me remitiré a lo que está en pleno desarrollo doctora Lizeth, operación Artemisa que es una operación del Ministerio de Defensa con el Comando General de las fuerzas militares y la Fiscalía General de la Nación, buscando proteger nuestros parques naturales de la deforestación, buscando, sí señora Congresista Ángela Robledo, tenemos un galardón de la universidad Externado de hace varios años por el tema, pero pues fue un concurso en buena línea, y retomo, buscando proteger la deforestación en los parques, es una operación militar y judicial que se ha venido adelantando, no ha sido fácil su desarrollo, pero nos ha arrojado importantes resultados.

Quiero también indicar, para comenzar a finalizar, que en materia preventiva el Ministerio de Defensa en su formación tiene un esquema que se llama “Pistas de Derechos Humanos”, y estas pistas de derechos humanos son una serie de situaciones que se plantean al militar y al policía, que pueden llegar a enfrentar o pueden llegar a abocar en el transcurso de su servicio. Y, acabamos el día de los derechos humanos ahorita en septiembre 9, de lanzar la nueva pista de derechos humanos, con unos pasos adicionales dentro de los cuales está el paso adicional del tema de mujer y género, esto para reforzar la instrucción que ya traemos de evitar a toda costa que nuestros hombres en la zona rural o en la zona urbana, violenten de manera sexual o verbal a las mujeres, nosotros hacemos mucho énfasis en esto, trabajamos en esto permanentemente, buscamos alianzas con los organismos, como el ICBF, como la Fiscalía General de la Nación, como la Defensoría del Pueblo y si bien hemos tenido casos lamentables, y yo acá me anticipo, un caso es un caso ya lamentable, pues nosotros tenemos el enfoque puesto en la prevención de violencia de género porque pues es mucho más gravoso que se presente un caso de estos viniendo de un miembro de la fuerza pública, y en ese sentido acabamos de firmar con

la ONU y con la Consejería Presidencial para la Mujer un protocolo, un plan de acción para fortalecer aún más todas estas indicaciones en el sentido de la importancia de la valoración máxima que tiene la mujer, el género femenino, y que nuestro actuar como militares y policías siempre se atenga al respeto hacia ellas por supuesto.

También en materia de política hemos desplegado en todas las fuerzas y en el Ministerio de Defensa canales de denuncia para que fácilmente las personas puedan acceder a través de internet, a través de una llamada telefónica, a denuncias y quejas que tengan en contra de miembros de la policía o de las fuerzas militares en su labor y que puedan afectar a la mujer. Terminó diciendo, tenía más temas, pero terminó diciendo que en la parte operacional tenemos un despliegue en el sistema integrado de seguridad rural de la Policía Nacional, que es un sistema que está alineado con la política de defensa y seguridad, con el plan nacional de desarrollo, considerando que el 94% del territorio es rural y que el 23% de la población es rural. Y en el plano de las fuerzas militares también un despliegue disuasivo y preventivo en todas las zonas rurales y campesinas del país.

Por último, también hemos estado en las mesas que mencionaba el viceministro Carlos Alberto Baena, de diálogo con las comunidades campesinas enfrentando con todo el respeto desafíos importantes como es por ejemplo la erradicación de cultivos ilícitos, pero ahí hemos estado como Ministerio de Defensa, hablando con las comunidades campesinas. Señora Congresista esa fue mi intervención y muchas gracias.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Gracias Coronel por su intervención. Ahora tiene el uso de la palabra por 7 minutos la doctora Hilda Gutiérrez, la delegada del Ministerio del Interior.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra a la delegada del Ministerio del Interior, la doctora Hilda Gutiérrez:

Gracias señora presidenta, saludar a todas las senadoras y representantes que están presentes y que pues han organizado y han invitado al Gobierno nacional, a las entidades, a conversar sobre un trabajo muy importante con las mujeres y sobre todo con las mujeres rurales, con nuestras mujeres campesinas, también como lo decía el Viceministro Baena, pues un saludo de nuestro Ministro del Interior, el doctor Daniel Palacios, obviamente como lo dijo el Viceministro nosotros enviamos toda la información de acuerdo a las preguntas que solicitaron de toda la información las honorables congresistas para este debate, algunas las compartimos con el Ministerio de Agricultura como lo decía la doctora Gina Pérez, la directora de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura.

En cuanto a las acciones del Ministerio del Interior pues, tenemos que decir que, el Ministerio desarrolló y ha socializado dentro del marco de coordinar con todas las entidades territoriales y políticas que fortalezcan a la mujer rural y pues se ha realizado una guía para la construcción de los planes territoriales, sobre todo con enfoque de género donde pues obviamente se dan todas las recomendaciones para este plan de acción para incluir a mujeres y sobre todo a mujeres rurales, también dentro del CONPES de política y de atención y reparación integral de víctimas, hay 27 acciones que se han venido trabajando y direccionado sobre todo a mujeres víctimas, encontramos que nuestras mujeres rurales, y son obviamente bastantes mujeres víctimas en el sector rural, y por eso este CONPES de atención integral y reparación de víctimas ha venido trabajando dentro de estas acciones liderando obviamente a través del Ministerio del Interior,

mesas de trabajo con delegados de los departamentos, delegados de las regiones y, obviamente con nuestras lideresas haciendo esa socialización de ese programa integral de reparación para mujeres lideresas.

También pues el Ministerio del Interior dentro de su estructura tiene una dirección de indígenas donde se ha hecho un trabajo importante en territorio, pero pues también nos hemos dado a la tarea dentro del Ministerio del Interior a trabajar por nuestras mujeres indígenas y en esto pues tenemos el Decreto 1158 del año anterior del 2020, el cual crea esa Comisión Nacional de Mujer Indígena y, pues basado en este decreto se ha venido trabajando y organizando algún convenio donde pues hemos generado recursos para ese fortalecimiento técnico de las instancias de nuestras mujeres asesorándolas en esa construcción y esas acciones en temas de mujeres orientadas y, obviamente fortaleciendo a nuestras mujeres indígenas en los diferentes territorios de nuestro querido país.

También como Ministerio del Interior, pues donde nos hemos encargado y exactamente también en la dirección de democracia, obviamente con el apoyo de otras direcciones generando también esos espacios de visibilización de nuestras mujeres como líderes, pero también esos espacios de nuestras mujeres obviamente en el orden político, por eso dentro de esos talleres de participación de política de mujeres escalando espacios de poder, hemos trabajado también obviamente algunos talleres donde hemos encontrado que pues hay mujeres campesinas que hemos identificado y que han estado obviamente haciendo parte de estos talleres, hemos estado en territorios como en Montes de María donde hemos hecho un trabajo importante, en el Salado, en Amazonas, en Mitú, en Guaviare, pues hemos estado yendo allí a hacer estos talleres presenciales con equipo técnico y con profesionales y obviamente también mostrándoles y obviamente orientándoles a esa visibilización política, a encontrar esos espacios, a conocer cómo funciona el Estado, cuáles son sus derechos y cómo puede empezar también a trabajar.

Nosotros también tenemos una escuela virtual de participación política especial para mujeres y pues obviamente, hemos encontrado que dentro de las mujeres que han venido haciendo esta escuela virtual, pues encontramos que hay mujeres campesinas que han participado, no es la cantidad que nosotros quisiéramos, pero es una herramienta muy importante y pues lo bueno que nos ha generado es que, en esa escuela virtual de participación política, tenemos a nuestras mujeres campesinas. Dentro de nuestra propuesta ahorita, que por primera vez vamos a hacer la elección de los consejos de juventud y pues obviamente, en las elecciones que se van a hacer el 5 de diciembre, entonces pues nosotros hicimos la ruta para los grupos étnicos para que nuestras mujeres indígenas, para que nuestras mujeres afro, para que nuestras mujeres víctimas, para que nuestras mujeres campesinas también obviamente puedan hacer parte de estas listas porque por primera vez, en esta elección de consejos de juventud, pues es una lista cremallera, donde va hombre mujer y hemos hecho esas escuelas también de mujeres jóvenes, hemos hecho ese capítulo aparte y hemos venido también haciendo talleres asistencia técnica en territorios, entonces también es un espacio donde encontramos que nuestras mujeres de los sectores rurales están participando en estos ejercicios.

También como lo decía el señor Viceministro Carlos Alberto Baena, según la Resolución 0727 del año pasado, en el Ministerio del Interior se creó el grupo de Asuntos Campesinos donde hemos venido articulando con las diferentes entidades para buscar esos espacios

de nuestras organizaciones campesinas, para buscar esos espacios de nuestras mujeres campesinas, para buscar esos espacios de visibilización y obviamente también orientándolas a que participen de todos estos talleres, para que participen de estos espacios de construcción y en algo muy importante que está dentro del plan de desarrollo, y que lo ha venido liderando el Ministerio de Agricultura y nosotros hacemos el acompañamiento con el equipo técnico, es la construcción de la política pública de campesinos que quedó dentro de este plan de desarrollo entonces, también ahí pues se está haciendo un trabajo articulado muy importante y pues obviamente dentro de esas organizaciones campesinas encontramos mujeres productoras, mujeres rurales, que están organizadas, que están trabajando, que están en el campo produciendo, pero que nosotros también necesitamos que obviamente se haga ciudadanía, que encontremos que estas mujeres también no solamente las veamos como productoras, como trabajadoras del campo, que obviamente ellos tenga también sus espacios de visibilización como lideresas sociales, como lideresas políticas, que también vayan escalando esos espacios de poder en los diferentes territorios.

Y, dentro del CONPES 3955, que es un CONPES especial para trabajar con las organizaciones de acción comunal, encontramos que las mayorías de juntas de acción comunal está en el sector rural, nosotros tenemos un espacio muy importante y una línea de acción dentro de este CONPES 3955 para trabajar y visibilizar los espacios de nuestras mujeres comunales, y dentro de estos proyectos y este desarrollo de este CONPES de mujeres comunales, encontramos muchas mujeres líderes rurales que han venido haciendo un ejercicio de trabajo de mejora del entorno, de sus veredas, de sus territorios y que pues, obviamente también es un espacio donde hemos aprovechado con las escuelas de trabajo de participación con proyectos integrales productivos, para obviamente también generarles ese apoyo a nuestras mujeres rurales, en territorio.

Entonces como vemos, el Ministerio del Interior que es el Ministerio que hemos generado los espacios para todas las organizaciones, pues sí tenemos un capítulo de mujeres, sí tenemos un trabajo, que hemos venido apoyando y acompañando a nuestras mujeres rurales, que pues en este caso, necesitamos todas las entidades.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Doctora Hilda Gutiérrez, tiene un minuto para redondear la idea y terminar su intervención.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra a la delegada del Ministerio del Interior, la doctora Hilda Gutiérrez:

Perfecto presidenta, ya estaba terminando. Estaba diciendo, que importante este trabajo articulado entre las entidades del orden nacional con el Congreso, con la Comisión, que ha venido haciendo un trabajo extraordinario de poder de verdad fortalecer y generar ese impacto social en nuestras mujeres rurales de todo el territorio colombiano. Muchísimas gracias y muy amable, y estaremos pendientes a cualquier inquietud.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias doctora Hilda. Ahora tiene el uso de la palabra por 7 minutos el Doctor Rafael González, director de la unidad administrativa especial de organizaciones solidarias, doctor tiene el uso de la palabra.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra al Director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias al doctor Rafael Antonio González Gordillo:

Presidenta muchas gracias, muchas gracias a todos los honorables congresistas que nos invitan a esta Comisión y a todos los compañeros de Gobierno y quisiera saber si puedo compartir pantalla tengo una presentación.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Por favor, secretaria María Cristina, nos ayuda.

La secretaria ad hoc:

Ya lo estamos habilitando en este momento, ya está doctora.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra al Director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias al doctor Rafael Antonio González Gordillo:

Listo, muchas gracias, entonces yo me presento soy el director de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias, que es una entidad del Estado adscrita al Ministerio del Trabajo, que tiene el trabajo y está encargada de diseñar, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar los programas y proyectos para la promoción, planeación, fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones solidarias en la entidad, ¿qué hacemos? estimulamos las diferentes formas asociativas entre pequeños y medianos productores fortaleciendo su capacidad para acceder a bienes y servicios además de contribuir a la comercialización de esos productos, los programas que dirigimos o que manejamos en la entidad van especialmente dirigidos a población rural, reincorporados, víctimas del conflicto armado, mujeres afro, raizales, indígenas, entre otras, que pretendan impulsar a través del modelo asociativo solidario el desarrollo de las regiones.

Aquí está un esquema de cómo se identifica, dónde está el sector solidario, está el sector estatal en primer lugar, que es el que administra todo el Estado y las personas que percibimos recursos del Estado pertenecemos a este sector, el segundo sector es el empresarial, que es no menos importante que los otros, es el que genera empleo y de sus impuestos el Estado se sostiene y, hay un tercer sector que es el de la sociedad civil, todos estos sectores son importantes y estos conforman el Estado y aquí están identificadas las organizaciones, tanto de economía solidaria como solidarias de desarrollo, en las solidarias de desarrollo encontramos organismos comunales, voluntariado, federaciones, corporaciones en fin, entidades que se crean para ayudar a un tercero y las de economía solidaria son empresas que crea el Estado con las comunidades para que ellos tengan acceso a bienes y servicios de manera colectiva, se reconoce en la Ley 454 del 98, artículo segundo, la economía solidaria como un sistema socioeconómico cultural ambiental, conformado por conjunto de fuerzas sociales organizadas de formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias, solidarias, democráticas y humanísticas sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano.

Esta es la manera como trabajamos, esas son las 5 dimensiones base de nuestro trabajo, fortalecemos el tema social en las personas, el económico, las organizaciones deben ser autosostenibles, cultural, propendiendo porque las entidades que creamos tengan identidad, principios, valores, la protección ambiental cuarto eje y el quinto, el político, articuladas todas con los objetivos de desarrollo sostenibles que aparecen acá, estas son dos frases que nos

mandan dos de las asociadas de nuestras entidades, las que fortalecemos pero voy a hablar directamente de lo que estamos realizando nosotros del 2018 al 2021, ¿en qué vamos en este momento? hemos fortalecido en población a más de 23 mil mujeres de las cuales 7927 son madres cabeza de familia, indígenas 1142, afrodescendientes 2496, raizales 198, mujeres con discapacidad 711 y víctimas del conflicto armado 4200, aquí me estoy refiriendo únicamente al tema de mujeres que equivale más o menos al 50% del trabajo que realizamos en la entidad.

En las organizaciones que se han fomentado, aquí está por año el número de organizaciones y el número de mujeres que pertenece a cada una de ellas, y aquí es donde las mujeres han sido líderes de estas organizaciones, de 306 organizaciones en 2018, 55 han sido lideradas por mujeres, de 200 en el 19, 39 mujeres, 227 en el 2020, 61 son lideradas por mujeres y en el 2021 logramos aumentar la participación 369 organizaciones de las cuales 117 han sido lideradas por mujeres, y en la parte derecha vemos el porcentaje de participación de mujeres liderando organizaciones de la economía solidaria, siendo las gerentes de las empresas y jalando a todas sus compañeras para sacar adelante estos proyectos. Las mujeres que han sido capacitadas en este periodo del 18 al 2021 han sido 77750 mujeres, eso equivale, perdón hemos capacitado 77 mil mujeres, 77 mil personas colombianas de los cuales 41 mil son mujeres, más del 50% se ha capacitado en mujeres que encuentran en la economía solidaria un nicho de desarrollo social.

Esta es la inversión que hemos tenido en la entidad destinada exclusivamente a mujeres, no quiere decir que en los otros proyectos no manejemos o no sean incluidas las mujeres, pero esto es plata que se ha destinado a trabajar a través de una organización nacional que se llama Asodamas, que recoge a las primeras damas del país, que lideran proyectos de mujeres, que las tienen identificadas en territorio, es decir, no desde Bogotá se elige cuáles son las organizaciones que se va a manejar, sino las mujeres directamente nos dicen, las primeras damas o gestoras sociales nos dicen dónde se encuentran los proyectos o iniciativas de mujeres, para poder acompañar desde el Estado, la inversión que se ha realizado, de las 302 organizaciones creadas y fortalecidas del 2013 al 2021, el 80% corresponde a mujeres.

En el tema de los centros de innovación socio empresarial, que ya me permito comentarles de qué se trata, esto es unos centros de innovación, un emprendimiento casa de la mujer que se hacen con una alianza entre la asociación de primeras damas que es Asodamas, los gobiernos locales y los recursos para emprendimiento por parte del Estado Nacional, hasta el momento tenemos construidas 17 casas de la mujer a nivel nacional y 10 en construcción, este es el trabajo que se ha venido realizando, hablando inclusive de las inversiones desde el 2015 a la fecha. Obviamente, esta es una entidad que tiene muy pocos recursos por parte del Estado, pero pues procuramos o propendemos colocar una cantidad de recursos importantes superiores al 20% del presupuesto para desarrollo de organizaciones exclusivo para mujeres, sin que entre el 80% adicional no se incluyan proyectos en los que vayan ellas.

Aquí quiero hablarles de un proyecto que hemos liderado desde la unidad con esta asociación que es un centro de innovación socio empresarial, este esquema que aparece como un rectángulo nos muestra lo qué y cómo funcionan las casas de la mujer, aquí montamos un centro productivo para que las mujeres que no tienen trabajo puedan desarrollar actividades económicas en estas casas de la mujer con recursos, donaciones y parte

de recursos del Estado, aquí en esta misma casa de la mujer creamos un comedor comunitario manejado por ellas, no con recursos del Estado, este sí es recursos independientes para evitar el tema de la contratación y limitaciones que puede generar esta serie de proyectos, y ella con estos alimentos pues alimentan sus niños en un jardín que tienen montado y manejado por estas mismas mujeres, hay un centro de educación continua para los niños que son mayores y hay un centro administrativo que ellas mismas manejan, esto se vuelve un observatorio nacional y permite tener información que permitió que a través de Naciones Unidas, este movimiento de Asodamas acompañado por organizaciones solidarias, fuera reconocido con el Women Together Awards, un premio que se hizo en el 2018 para que esta organización siga fomentando este tipo de proyectos.

Estas casas, una casa provincial vale alrededor de 760 millones de pesos, de los cuales 400 son conseguidos por Asodamas como donación, 360 puestos por el municipio y la parte del desarrollo y acompañamiento la hacemos desde la entidad, obviamente nosotros no tenemos los recursos para apoyar esta casa para la construcción pero sí con nuestro trabajo y las alianzas que hacemos logramos generar acuerdos público privados para el beneficio de las mujeres, y una casa grande, una ciudad ya principal, valen 1150 millones de los cuales Asodamas asume 600 millones de pesos por donaciones de la empresa privada, y 550 de aporte del municipio, estos son los sitios donde tenemos las casas de la mujer, actualmente funcionan en Cota, Soacha, Tena, Tocaima, Barrancas, Planadas, es decir 17 municipios que han sido acompañados con este proyecto y para este año se lograron aprobar estos 10 proyectos, en Tauramena, Madrid, Sopó, Simijaca, Mosquera, Anzoátegui, Saldaña, Espinal, Tadó y Lloró 2 en el Chocó, esto que están viendo acá son las casas de la mujer ya cuando están terminadas, en donde subrayamos los proyectos de asociatividad dirigidos por la entidad para el beneficio de las mujeres rurales y, pues esto es otra frase, que aparece acá señora presidente. Ya terminé aquí la presentación, pero todavía me queda unos temas por compartir dejen de compartir.

Acá contarle que desde la entidad estamos liderando proyectos, como el PLANFES que es el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural que está en el acuerdo de paz, aquí estamos haciendo un trabajo especial para que la ruralidad pueda ser incluida en los programas y transversalmente del Estado, para beneficio de las mujeres, tenemos un proyecto que fue liderado también desde la entidad acompañado por dos de las Senadoras que nos acompañen acá que es la Senadora Maritza Martínez y la doctora la Senadora Sandra Ortiz, que es el de compras públicas locales, que basado en la asociatividad lo que hace es que estos pequeños productores puedan participar de la venta de sus productos de manera directa del Estado, dentro del presupuesto que tiene el estado nacional para el apoyo a la ruralidad en la que hay más de 4 billones de pesos para que de esto un 30% les llegue directamente a los pequeños productores locales.

Tenemos otro programa como el de mercados campesinos solidarios que ha sido acogido por varias administraciones locales y esto lo que permite es la participación de los pequeños productores en la venta de productos sin intermediación también a nivel nacional, y pues, obviamente los centros de atención empresarial a la mujer, que para esto hemos creado una unidad, un grupo, una coordinación dentro de nuestra entidad que tiene apenas 64 funcionarios, pero aquí creamos un grupo que se llama atención a la mujer y emprendimiento rural para poder recibir todas las inquietudes y generar apoyo a nivel nacional.

Esto es lo que tenemos señora presidenta y congresistas para apoyar a las mujeres, lo que requerimos es más recursos para poder llegar a más regiones en el país muchas gracias.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias doctor Rafael. Ahora tiene el uso de la palabra por 7 minutos el delegado de la Defensoría del Pueblo, el doctor Wilfredo Grajales.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra al delegado de la Defensoría del Pueblo, el Doctor Wilfredo Grajales Rosas:

Muy buenos días a todos y a todas, quiero darle un saludo muy especial a la doctora María Cristina Rosado que coordina esta comisión, a los doctores Emilio Archila, al doctor Juan Daniel Oviedo, a la doctora Gina Pérez, al coronel John Henry Arango, la señora Hilda Gutiérrez y al señor Rafael Antonio que me presidió, lo mismo pues a todas las Senadoras y Representantes que están presentes en el marco del Encuentro Internacional de Defensores del Pueblo, en el que estamos en la defensoría con un tema muy interesante sobre refugio y migración, que pone un énfasis muy fuerte en el rol de las mujeres. Quisiera presentar unas palabras que sintetizen las respuestas que nosotros brindamos como defensoría al cuestionario que se nos hizo llegar, y quisiera iniciar diciendo que, comprender las problemáticas que afectan a las mujeres que habitan la ruralidad, implica observar y entender la diversidad de mujeres que hacen parte del territorio colombiano, las mujeres víctimas, las desplazadas, las migrantes, las afro, las indígenas, las campesinas, las lideresas, las defensoras de derechos humanos y las mujeres con orientaciones sexuales e identidades de género diversas.

La Defensoría del Pueblo, a través del trabajo que articulamos entre la delegada para los Derechos de las Mujeres y Asuntos de Género y la delegada para la Orientación y Asesoría de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, realizamos la orientación y asesoría SICO jurídica a las mujeres víctimas y defensoras de derechos humanos, a través tanto de las duplas de género como de los equipos SICO jurídicos de víctimas, la defensoría delegada para los derechos de las mujeres y asuntos de género a través de sus duplas a nivel nacional, ha atendido y tramitado para el período comprendido entre el año 2018 al 30 de septiembre del 2021, 17.949 casos de violencias basadas en género contra mujeres y personas con orientación sexual e identidad de género diversas, de esos 17.949 casos que se registraron, el 90% corresponde a mujeres y el 10% a personas con orientación sexual e identidad de género diversas, el tipo de violencia que se continúa presentando con mayor frecuencia es la violencia psicológica con un total de 10.702 casos, representando un 38%, seguido por la violencia física con 6.991 casos, son el 25%, la violencia económica 4.315 casos, son el 15% y la violencia sexual 3.246 casos, el 12%, se podría añadir los 2.888 casos por violencia patrimonial que son el 10%.

Desde la promulgación de la Ley 1448 en el año 2011 hasta la fecha, hicimos corte a 12 de octubre del 2021, se han realizado 186.736 atenciones a mujeres de las cuales 9.122 se auto reconocen como afrocolombianas, 1.790 como afrodescendientes y 5.830 como indígenas, las atenciones que han solicitado por hechos contra la libertad, la integridad y la formación sexual son 13.805 orientaciones y 22.738 por amenazas, 803 por pérdida de bienes muebles e inmuebles, 188.376 por desplazamiento forzado, 2.547 por reclamaciones relacionadas con bienes, entre otros hechos victimizantes estas atenciones

se han realizado con equipos psico jurídicos que están adscritos a la delegada para la orientación y asesoría de las víctimas del conflicto armado, ubicadas en las sedes regionales de la defensoría del pueblo en todo el territorio nacional.

Es importante llamar la atención que en el marco del acompañamiento en el componente de incidencia política pública, las lideresas de la mesa, departamento de participación a víctimas en el marco de la mesa de mujer del subcomité de ambos, de lo que es los enfoques diferenciales, han identificado barreras para el acceso a sus derechos a la verdad, a la justicia y la reparación integral dentro de los principales obstáculos que ellas señalan, propone las barreras en la generación de ingresos y la oferta institucional con enfoque de género, y en especial con las mujeres que viven en zonas veredales y rurales, en ese mismo sentido señalan la persistencia de las barreras al acceso a la justicia, reiterando la alta impunidad de los hechos de violencia sexual denunciado por la Fiscalía General de la Nación y la necesidad de la apertura de un macro caso de violencia sexual ante la JEP, elemento también señalado por la periodista Jineth Bedoya en el marco de la condena al Estado colombiano ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por el secuestro, tortura y violación del cual ella fue víctima, la persistencia de amenazas contra las mujeres por parte de actores armados en especial contra lideresas y defensoras de Derechos Humanos, los cuales afectan las labores de liderazgo en el territorio, la Defensoría del Pueblo en el marco de su acompañamiento de mujeres por parte de las delegadas de mujer y la delegada de víctimas, han podido identificar el aumento de las amenazas contra lideresas ubicadas especialmente en Cauca, Valle del Cauca, Antioquia y Nariño las cuales son mujeres en intersección con enfoque étnico y mujeres rurales.

Por último, quisiera decir que la Defensoría del Pueblo quiere resaltar como una importante oportunidad la expedición del Decreto 1207 del 5 de octubre de este año, el cual adopta la elección de Representantes a la Cámara por las 16 circunscripciones especiales de paz, este Acto Legislativo lo consideramos como un hito fundamental en las garantías de la participación política de las mujeres víctimas en los municipios más afectados por el conflicto armado y donde tendremos o se puede tener una importante participación de mujeres a través de los movimientos sociales amplios y específicamente en las organizaciones.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Doctor Wilfredo tiene un minuto para terminar la intervención y concretar la idea y por favor prenda el micrófono. Gracias.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra al delegado de la Defensoría del Pueblo, el Doctor Wilfredo Grajales Rosas:

Ya termino doctora, muchísimas gracias, creo que con estos elementos hacemos la síntesis de las respuestas que hemos dado de manera más amplia en el cuestionario, muchas gracias

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias a usted y a todas las entidades del Gobierno que estuvieron acompañándonos en este debate, ahora pues volvemos a abrir otra vez el bloque de intervenciones para nuestras congresistas, me informan que ha solicitado la palabra la Senadora Sandra Ortiz y estoy atenta si alguna otra Senadora o Representante

desea hacer uso de la palabra. Senadora Sandra tiene usted el uso de la palabra.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova:

Muchísimas gracias querida presidenta, un saludo muy especial a todas mis compañeras y a todos los funcionarios del Gobierno que nos están acompañando hoy, pues la verdad Presidenta lo pensé mucho para intervenir en este tema tan importante, cuando hablamos de los agujeros rurales y vemos que pues el Gobierno Nacional, incluso el Ministro de Agricultura no asistió, ningún Ministro, ningún Viceministro, sí, está bien que manden delegados pero es que ni siquiera nadie de segundo nivel, todas, yo escuché a mis compañeras muy atentas y todas pues tenemos unas propuestas y unas intervenciones, la intervención quedó muy bien, excelente por parte de ellas, entonces estamos es haciendo unas discusiones y no una charla aquí entre nosotras, entre amigas, porque nada que ver el Gobierno Nacional y el Ministerio de Agricultura que ni siquiera ningún Viceministro, y quiero pedirles a mis compañeros de la Comisión Quinta, la Senadora Nora García y a la Senadora Maritza y nuestros compañeros de Cámara también para que mandemos un comunicado al Ministerio de Agricultura, para que le den la importancia a este tipo de debates.

Pero es que hay una población en Colombia está a favor de nuestras mujeres y está especialmente en las mujeres rurales, y nosotros nunca hemos querido realmente poder dar los apoyos que queremos, además de dar unos muy buenos debates con lo que está pasando y que hoy se está liderando en esta comisión, pero los resultados los necesitamos de la mano, entonces, de nada sirve dar las cifras, escuché al director del DANE, que unas cifras, si el desempleo sigue siendo más alto por encima de los hombres seguimos en unos departamentos en 8, 9 incluso hasta el 11% por encima, entonces la tasa de desempleo de nosotras es grandísimo y hemos asumido esta pandemia con los recursos del Presupuesto General, que El Trazado Presupuestal, que es una lucha de presupuesto que todas estamos felices porque por fin tienen en cuenta este año con 2.7 billones, aumentó, pero nosotros queremos ver esos recursos y esa ejecución de los recursos que realmente lleguen a nuestras mujeres de todo el país, hay muchas necesidades en todos los territorios especialmente en los más apartados de Colombia los más olvidados.

Entonces, no Presidenta, pues saludar el debate, pero yo si quiero señora presidenta enviemos una carta a los diferentes ministerios e incluso un llamado fuerte de parte de la Comisión, porque es que no nos pueden estar mandando los funcionarios, que siquiera manden, yo quiero siquiera un Viceministro, no sé si la señora secretaria, la doctora María Cristina nos certifique si hay viceministros hoy acompañándonos, pero yo no he escuchado ninguno, si llegó alguno, cuando yo llegué ya se había ido alguno, pero hasta ahora yo no he escuchado, la única persona que estuvo presente fue el director del DANE, que le agradecemos toda la información que nos trae, pero no nos ayuda con las soluciones que les podemos dar a las mujeres de todo el país, a la ruralidad, a lo que va a pasar con el tema de titulación de tierras, yo quería saber de los 2.5 millones de predios que hay en Colombia, cuántas mujeres habla el director del DANE que tienen, cuántas están hoy, sus predios no tienen ningún tipo de titulación, qué está pasando con las hectáreas en Colombia, que hoy en Colombia se puede sembrar alrededor de 40 millones de hectáreas y solamente se están utilizando 7.6 millones de hectáreas,

qué está haciendo el Gobierno Nacional para ayudar también a las mujeres rurales, a las mujeres campesinas y todas las que están en la ruralidad, entonces no, era pues hacer ese comentario y pues felicitarlas a todas, porque muy buenas las intervenciones, bueno el trabajo de todo el equipo, de toda la Comisión, gracias, pero hoy tristemente no vemos ningún funcionario del Gobierno Nacional que nos pueda ayudar a dar una solución o mandar un mensaje real al país y reconocer el trabajo, gracias señora presidenta.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias Senadora, bueno sí claramente en la Comisión siempre hemos hecho el esfuerzo para que tanto los ministros, como los viceministros nos puedan acompañar, y realmente estoy de acuerdo con usted Senadora, en que podamos mandar una carta a los diferentes ministerios para solicitar que por favor podamos contar con la presencia de los viceministros. De igual manera, quiero agradecerle a todos los directores y a todos los delegados de las diferentes entidades que nos acompañaron hoy aquí también, porque igual manera hicieron sus presentaciones muy valiosas que obviamente de alguna manera nutrieron a esta Comisión, pero ustedes entenderán que para nosotras es muy importante conocer las opiniones y la visión de los viceministros y de los ministros de las diferentes carteras que son citadas al seno de esta Comisión. Quisiera preguntarle a la secretaria si alguna otra congresista está haciendo solicitando el uso de la palabra.

La secretaria ad hoc:

No, señora presidenta.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Yo quisiera también pues, decir, bueno nuestras mujeres rurales, hoy representan el 47% de toda nuestra población rural, enfrentan un panorama realmente fuerte, hoy tienen muchos factores en común, tienen muchos digamos problemas con los temas de desigualdad, que vemos he sido muy relativa en este tema en los diferentes debates que hemos llevado a cabo, que esto es un tema realmente urgente, necesitamos mayores oportunidades, y aquí si hago un llamado al Ministerio de Agricultura, al Ministerio del Interior y a todas las organizaciones que necesitamos mucha más presencia y mucho más oportunidades para nuestras mujeres en región, donde claramente la mayoría de ellas se encargan o laboran en los temas del campo, muestra de ello es, un ejemplo, es el departamento del Atlántico.

Las mujeres rurales del departamento del Atlántico tienen una escasa participación en los temas de las unidades de producción agrícola, tiene baja participación y acceso a los temas de educación superior, hoy nuestras mujeres representamos menos del 26% quienes logran realmente tener una inclusión equitativa en los procesos productivos del campo; entonces estos son unos indicadores que realmente nos muestra cómo por lo menos en el departamento del Atlántico nuestras mujeres rurales no están siendo digamos un foco, o no están siendo tenidas en cuenta, esto lo enfrentamos, esto sin contar todo lo que enfrentamos en materia de empoderamiento económico, en el desarrollo pleno de las capacidades, estas situaciones de realmente de acceso a la tierra también son difíciles.

Hoy no podemos dejar de vista también que sé que es un tema que de pronto no hemos tocado muy a fondo, es el tema de nuestras mujeres jóvenes rurales, yo creo que esto es un tema muy fuerte porque son ellas quienes más afectadas se ven porque no pueden tener acceso

a la educación superior, a educación básica, media, muchas de pronto no pueden tener acceso a un empleo fijo o puede obviamente tener mejores oportunidades y realmente tampoco podemos dejar de lado y este tema si lo hemos tocado acá a todas esas mujeres que por décadas han sufrido de violencia y de inequidad.

Así, hoy estamos ratificando con este debate, con el que continuaremos avanzando realmente a procurar mejorar la calidad de vida de todos y cada una de nuestras mujeres y por supuesto, de nuestras mujeres rurales, yo quiero agradecerle a todas nuestras congresistas por estar hoy participando en este debate, a todas las citantes de este debate, tan importante para la comisión, el primero de 7 debates de la revisión legislativa, que vamos a hacer del balance legislativo, que vamos a hacer desde esta Comisión.

Agradecerles a todas las entidades del gobierno por acompañarnos hoy aquí, por digamos por hacer presencia, y por haber manifestado cada uno de ustedes lo que están haciendo desde sus diferentes carteras y no siendo más, si alguien quiere hacer uso de la palabra para intervenir, voy a esperar un momento, si nadie me pide el uso de la palabra, no sé si alguna entidad o algún miembro del Gobierno, quiera hacer uso de la palabra. Doctora Gina, tiene usted el uso de la palabra, veo que me está levantando la mano, gracias.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra la directora de Mujer Rural la Gina Paola Pérez Soto:

Presidenta muchas gracias, bueno, quería referirme al comentario de la honorable Senadora Sandra Liliana Ortiz Nova y pues, reiterar las excusas del Ministro de Agricultura y del Viceministro Omar Franco, quienes por temas de agenda pues no pudieron asistir el día de hoy. El Viceministro pues estuvo confirmado hasta anoche, que iba a participar, pero pues surgió un tema a último minuto muy urgente que le tocaba atender y por eso finalmente fui delegada yo, pero pues quiero reiterar, el compromiso

que desde el sector tenemos para con las mujeres rurales, muchas gracias.

IV

Lo que propongan los honorables congresistas
La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias doctora Gina, si así es, hasta anoche estuvo confirmado el Viceministro, también estuvo confirmado el Viceministro Carlos Alberto Baena, pero por temas de agenda lamentablemente no nos pudieron acompañar hoy aquí; pero bueno igual es un llamado muy respetuoso a poder participar en el seno de esta Comisión que realmente es muy importante para todas las colombianas y para todos los colombianos. No siendo más, no teniendo más solicitudes en el Orden del Día ni en solicitudes del uso de la palabra, me permito levantar la sesión agradeciendo a todas por su participación.

La secretaria ad hoc:

Señora presidenta, siendo las 11:19 de la mañana se levanta la sesión.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut le concede la palabra al Doctor Jhon Harvey Álzate Duque, del Ministerio de Defensa:

Muchas gracias señora presidenta, en nombre del Ministerio de Defensa. Buen día.

La presidenta de la Comisión, honorable Representante Jezmi Lizeth Barraza Arraut:

Muchísimas gracias coronel. Buen día y Gracias.

H.R. JEZMI LIZETH BARRAZA ARRAUT H.S. AMANDA ROCIO GONZALEZ RODRIGUEZ
Presidenta Vicepresidenta

MARÍA CRISTINA ROSADO SARABIA
Secretaria Ad hoc